



# Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

**21<sup>a</sup>** sesión plenaria Martes 24 de octubre de 2017, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Bahr Aluloom . . . . . (Iraq)

*En ausencia del Presidente, el Sr Sparber (Liechtenstein), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

### Temas del programa 52 b) y 90 a 106 (continuación)

#### Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y decisión presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional conexa

**El Presidente Interino (habla en inglés):** Quedan 24 oradores en la lista correspondiente al grupo temático “Desarme y seguridad regionales”. No obstante, de conformidad con el calendario aprobado, antes de proseguir con la lista de oradores de ese grupo temático, la Comisión escuchará en primer lugar la aportación de una mesa redonda organizada en relación con el grupo temático “Mecanismo de desarme”.

Tengo ahora el placer de dar una calurosa bienvenida a nuestros panelistas de esta tarde. Son ellos el Presidente de la Conferencia de Desarme, Excmo. Sr. Embajador Julio Herráiz, de España; la Presidenta de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, Ministra Plenipotenciaria y Representante Permanente Adjunta de la Argentina ante las Naciones Unidas, Sra. Gabriela Martinic; el Presidente de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, Sr. Trevor Findlay, la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de Melbourne; y

el Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, Sr. Jarmo Sareva.

El informe de la Conferencia de Desarme figura en el documento A/72/27; el informe de la Comisión de Desarme correspondiente a 2017 se ha publicado como documento A/72/42; y el informe del Secretario General sobre la labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme figura en el documento A/72/185. Por último, la nota del Secretario General en que se transmite el informe del Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme figura en el documento A/72/154.

Ante todo, daré la palabra a nuestros panelistas para que formulen sus declaraciones. Con posterioridad, pasaremos a una modalidad más oficiosa para brindar a las delegaciones la oportunidad de hacer preguntas. Insto a nuestros panelistas a que formulen declaraciones concisas para poder disponer de tiempo suficiente para celebrar un debate interactivo sobre el tema.

Doy ahora la palabra al Sr. Herráiz.

**Sr. Herráiz** (España), Presidente de la Conferencia de Desarme: Quiero agradecer la invitación para presentar en este panel el informe de la Conferencia de Desarme (A/72/27), aprobado por consenso en Ginebra el pasado 14 de septiembre.

Creo que resulta difícil en cualquier debate sobre la Conferencia no referirse a la parálisis negociadora que sufre este órgano desde hace más de dos décadas. Quisiera transmitir, sin embargo, el mensaje constructivo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



que refuerce nuestra paciencia, porque el desánimo no puede constituir nunca una opción.

En el período de sesiones de 2017, el Secretario General de las Naciones Unidas animó a la Conferencia a trabajar con intensidad para alcanzar un acuerdo de consenso que permita aportar racionalidad y soluciones diplomáticas, creando los instrumentos necesarios para desarrollar la confianza mutua y la estabilidad internacional. Durante el segmento de alto nivel, Ministros de Asuntos Exteriores y otros dignatarios expresaron su preocupación por la situación de la Conferencia, apelando a que esta permita avanzar en la agenda del desarme internacional. Durante el período de sesiones de 2017, ha destacado en particular la presentación, el 7 de marzo, por parte de la Federación de Rusia de una propuesta de programa de trabajo para un convenio internacional contra el terrorismo químico y biológico. Cabe destacar asimismo el debate sobre el aumento del número de miembros de la Conferencia, que debe analizarse como se establece en el artículo 2 del reglamento a intervalos regulares. El hecho de que 27 Estados hayan solicitado su ingreso en este órgano desde 1982 no deja de revelar el interés que persiste en este foro, a pesar de las dificultades que sigue atravesando.

Como ustedes saben, el período de sesiones de 2017 de la Conferencia ha estado protagonizado por la creación del Grupo de Trabajo sobre el camino a seguir, a iniciativa de la Presidencia rumana, establecido en virtud de la decisión CD/2090, con un mandato de un triple objetivo, en primer lugar, hacer balance de los progresos realizados con respecto a todos los temas de la agenda de la Conferencia; por otro lado, determinar las cuestiones que deben ser objeto de una labor sustantiva en virtud de la agenda, teniendo en cuenta los esfuerzos y las prioridades de la comunidad internacional; y finalmente, establecer los puntos de convergencia con respecto a un programa de trabajo con un mandato de negociación. Quiero agradecer los esfuerzos que el Embajador Lynn, de Myanmar, ha llevado a cabo como Presidente del Grupo de Trabajo, así como de los facilitadores. El resultado de las deliberaciones ha sido de utilidad, aunque el informe aprobado haya sido de carácter procedimental, sin que haya resultado posible obtener unas recomendaciones acordadas. Contamos, en todo caso, con los informes que en su capacidad personal el Presidente y los facilitadores han transmitido como documentos oficiales de la Conferencia y que nos permiten recoger algunas ideas fundamentales.

Las reuniones sobre desarme del Grupo de Trabajo, dirigidas por el Embajador Lynn, consideraron el impulso en el ámbito multilateral del camino hacia un

mundo libre de armas nucleares, y se identificaron posibles puntos de vista compartidos sobre cuestiones y prioridades desde el punto de vista legal e institucional, aunque la Conferencia permanece dividida sobre cómo abordar el desarme nuclear. Sería preciso un mayor trabajo exploratorio en el período de sesiones de 2018, teniendo en cuenta que el desarme nuclear constituye una prioridad de los Estados miembros.

Ha destacado asimismo el debate sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos, facilitado por el Embajador Biontino, de Alemania, incidiendo en el ámbito de aplicación del tratado y sus objetivos, definiciones, verificación y aspectos legales e institucionales. Se trataron cuestiones políticas en sentido amplio y, asimismo, cuestiones técnicas, aunque el inevitable componente político de estas últimas demuestra la necesidad de abordar todas ellas desde una perspectiva integral. Se registró un acuerdo general para que las negociaciones de este tratado tengan lugar en la Conferencia cuanto antes, en el camino hacia un mundo sin armas nucleares. La Conferencia de Desarme es vista como el foro más apropiado para ello, debido a su papel histórico, la regla de consenso, la necesidad de tener en cuenta preocupaciones esenciales de seguridad y la presencia de todos los actores pertinentes.

Las deliberaciones sobre el tema 3 de la agenda, sobre garantías negativas de seguridad, también dirigidas por el Embajador Biontino, incluyeron un intercambio general de puntos de vista sobre un estudio de las garantías que se prestan en la actualidad. Se realizó un debate sobre posibles cuestiones, elementos, desafíos y oportunidades de un posible mandato de negociación, incluidas las decisiones previas en este ámbito adoptadas por la Conferencia. Los debates sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, facilitadas por el Sr. Lagos, de Chile, permitieron una descripción pormenorizada de las diferentes posiciones de las delegaciones. Aunque se apreciaron claras divergencias, se reconoció en general por todas ellas la importancia de mantener la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en este ámbito. Finalmente, el Grupo de Trabajo analizó los temas 5, 6 y 7 de la agenda, bajo la facilitación del Embajador Ambrazevich, de Belarús, relativos a los nuevos sistemas de armas de destrucción en masa, así como el programa amplio de desarme y la transparencia en los armamentos. Cabe reconocer que los Estados miembros mantuvieron posiciones divergentes sobre la posibilidad de impulsar estas cuestiones en el ámbito de la Conferencia.

La Conferencia ha conocido algunos momentos de dificultad en relación con el ejercicio regular de la labor de los Presidentes. Es preciso, a mi juicio, reforzar una visión constructiva común sobre la mejor manera de devolver a la Conferencia su mandato de negociación de tratados de desarme. Como es preceptivo, he realizado las primeras consultas informales con la próxima Presidencia, de Sri Lanka, que iniciará el período de sesiones de 2018, para coordinar y facilitar futuros trabajos. Bajo mi propio criterio personal, he señalado a la futura Presidencia la existencia de dos prioridades que, a mi juicio, permitirían albergar las posibilidades más realistas para un posible programa de trabajo. En primer lugar, es importante continuar analizando un posible mandato respecto de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos. Sería un tratado de carácter jurídicamente vinculante, no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable, con especial referencia a la producción pasada y futura de material fisible e identificando su papel en términos de estabilidad estratégica y del principio de la seguridad sin menoscabo para todos. En segundo lugar, es fundamental continuar los debates sobre un posible mandato de negociación sobre garantías negativas de seguridad, reiterando de nuevo la necesidad de respetar la estabilidad estratégica y el principio de la seguridad sin menoscabo para todos, todo ello sin perjuicio de continuar explorando otras posibles alternativas en los ámbitos del desarme nuclear y del espacio ultraterrestre, contenidos en la agenda de la Conferencia.

Para terminar, quisiera recordar las palabras de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, en una reciente sesión plenaria de la Conferencia, al afirmar que pese a la existencia de diferencias entre los Estados miembros, hemos llegado entre todos a crear un consenso, un punto de convergencia común consistente en la firme conciencia de la necesidad de adoptar decisiones serias en esta situación. Todos deseamos devolver a la Conferencia a su mandato negociador, y el poder para ello lo tenemos precisamente en nuestras manos los Estados Miembros.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Ahora quisiera invitar a la Sra. Martinic a dirigirse a la Primera Comisión.

**Sra. Martinic** (*habla en inglés*): Es un gran privilegio para mí participar en esta mesa redonda en el día de hoy, en particular a la luz de los resultados del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de este año. Como saben las delegaciones, la Comisión

de Desarme es un órgano deliberativo. Había estado elaborando conjuntos de recomendaciones durante mucho tiempo y luego, por 18 años, sufrió una especie de parálisis. En esta ocasión, cuando comenzamos el período de sesiones sustantivo de 2017, fue el tercer año del ciclo de examen de dos temas: el desarme nuclear y las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Nos enfrentamos a una situación muy difícil: no teníamos ninguna Mesa ni Presidentes para los dos Grupos de Trabajo. No obstante, poco a poco, logramos conformar una Mesa completa. Me complace también informar a la Comisión de que la representación de los géneros en la Mesa fue de casi 50% y 50%. También pudimos contar con dos Presidentes sumamente competentes para los dos Grupos de Trabajo: el Ministro Consejero, Sr. Wilmer Méndez Graterol, de Venezuela, y la Sra. Lachezara Stoeva, de Bulgaria. Hicieron una labor encomiable al ayudar a las delegaciones a fomentar el diálogo y el entendimiento.

Cuando comenzamos el período de sesiones, mi sugerencia principal a las delegaciones fue tratar de escuchar las preocupaciones de los demás y comprenderlas como si fueran las propias. Desde mi punto de vista, esa era la única manera de ayudarlos a entenderse y llegar a una solución de avenencia. Eso es lo que sucedió en el período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de este año. Las delegaciones lograron sostener debates profundos y, en última instancia, llegaron a un entendimiento. Esto es lo que el multilateralismo tiene que ofrecer: una situación beneficiosa para todos.

Al mismo tiempo, también celebramos consultas oficiosas sobre un tercer tema: las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre. Eso demostró ser un ejercicio muy constructivo a la hora de empezar a explorar un tema. Una vez más, los debates y el intercambio fueron muy positivos. Examinaremos esos temas, al igual que el tema sobre el desarme nuclear, en el próximo ciclo.

Como decía, con mucha paciencia, buena voluntad y disposición de escuchar, es posible llegar a una solución de avenencia. Como dije, el multilateralismo ofrece una situación ventajosa para todos. Requiere tiempo, es difícil, y a veces es muy frustrante. Como dije en la última sesión del período de sesiones sustantivo de 2017 de la Comisión, “como un buen Malbec, requiere tiempo” (véase A/CN.10/PV.367). Por lo tanto, aliento a las delegaciones a que sigan ese camino.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Ahora quisiera invitar al Sr. Findlay a dirigirse a la Comisión.

**Sr. Findlay** (*habla en inglés*): Tengo el gran placer de informar a las delegaciones sobre la labor de la Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme durante 2017.

Como saben las delegaciones, la Junta también cumple la función de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Por lo tanto, mi presentación abordará tanto las cuestiones sustantivas del programa de la Junta como las deliberaciones de los Consejeros sobre el UNIDIR. Habida cuenta de las limitaciones de tiempo, me centraré en las recomendaciones que hicimos al Secretario General como resultado de nuestras deliberaciones.

La Junta también aprobó y propuso varias medidas durante el año para mejorar su propio desempeño. Estas se mencionan en nuestro informe. No entraré en detalles en mi exposición, pero con gusto las abordaré en el período de debate.

En primer lugar, en lo que respecta a las cuestiones sustantivas que figuran en el programa de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, el Secretario General dispuso tres temas del programa para que la Junta los examinara en 2017. El primero fue la amenaza de los ciberataques de terroristas contra instalaciones nucleares y el posible papel de los medios cibernéticos en las amenazas a la biocustodia. El segundo tema del programa fue la repercusión de la inteligencia artificial en la seguridad internacional, y el tercero fue el examen de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el estudio de las Naciones Unidas de 2002 sobre la educación para el desarme y la no proliferación. Como la Comisión puede observar, hubo una amplia variedad de temas en el programa.

A la Junta le complació de manera especial que el Secretario General nos pidiera examinar dos cuestiones tecnológicas de frontera que enfrenta la seguridad internacional: la ciberinteligencia y la inteligencia artificial. Para abordar la amplia gama de cuestiones tecnológicas que enfrentan los Estados Miembros y las Naciones Unidas, la Junta expresó su apoyo a la idea del Secretario General de crear un grupo asesor científico para mantenerlo informado de los principales avances científicos y tecnológicos que tienen consecuencias en materia de seguridad. Habida cuenta de la complejidad y la rápida evolución de esos ámbitos, la Junta también propuso reforzar sus propias capacidades mediante el nombramiento de miembros con conocimientos especializados en ciencia y tecnología, así como en industria, en

particular en la tecnología de la información. Teniendo en cuenta que la Junta solo pudo tratar la cuestión de la inteligencia artificial de manera superficial, recomendamos que se mantenga en nuestro programa de trabajo para su ulterior examen en 2018.

Permítaseme referirme a la amenaza cibernética a la seguridad nuclear y la biocustodia. Este tema se derivó del recorte de un tema anterior que incluía la amenaza cibernética a todos los ámbitos de las armas de destrucción en masa. Sin embargo, tras debatir esta cuestión el año pasado, la Junta llegó a la conclusión de que las esferas que requieren la atención más urgente son las amenazas cibernéticas a instalaciones nucleares y biológicas, habida cuenta del carácter potencialmente catastrófico de un ataque consumado. A este respecto, la Junta acogió con agrado la creación de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y recomendó que incluyera el ciberterrorismo en su ámbito de competencia.

La Junta respalda la idea de que las Naciones Unidas se conviertan en la principal creadora de normas en el ámbito cibernético. Las Naciones Unidas están en condiciones de promover la participación de todas las partes interesadas, incluidos los Estados, las organizaciones internacionales, la industria y la sociedad civil, en la elaboración de los acuerdos necesarios de gobernanza internacional. La Junta reconoce las concesiones difíciles que deben hacerse entre el fortalecimiento de la ciberseguridad, por un lado, y la protección de las libertades civiles, por el otro.

En cuanto a la seguridad nuclear, la Junta expresó su apoyo a la función central del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y pidió que se prestara más atención y se asignaran más recursos a la tarea de combatir la amenaza cibernética a los materiales y las instalaciones nucleares. El OIEA podría, por ejemplo, convertirse en el repositorio mundial de la información sobre las amenazas posibles y fallidas a las instalaciones nucleares con fines pacíficos.

En lo que respecta a la biocustodia, la situación institucional es muy distinta, naturalmente. No hay ningún órgano permanente de verificación o de aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas, sin contar la pequeña Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención en Ginebra. La Junta sugiere que el Secretario General recabe las opiniones de los Estados Miembros relativas a los enfoques multilaterales, entre ellas las medidas institucionales para hacer frente a las amenazas cibernéticas a la biocustodia.

Permítaseme ahora referirme a la inteligencia artificial. La Junta acoge con beneplácito la atención que el Secretario General ya ha prestado a las cuestiones vinculadas a la inteligencia artificial, y lo insta a que siga aprovechando todas las oportunidades para señalar los desafíos y la complejidad de esas cuestiones a la atención de los Estados Miembros. La inteligencia artificial representa tanto una oportunidad como un desafío para la seguridad internacional. La inteligencia artificial, por ejemplo, podría aprovecharse para mejorar la vigilancia y la verificación del cumplimiento de los acuerdos internacionales, inclusive en el ámbito del desarme. Observamos que la Unión Internacional de Telecomunicaciones está organizando debates normativos sobre la inteligencia artificial como un bien público, pero la inteligencia artificial también podría utilizarse para subvertir la seguridad internacional. La aparición de los sistemas de armas semiautónomas ya de por sí está desafiando las normas jurídicas vigentes, y las armas totalmente autónomas plantean un peligro aún mayor.

A fin de mejorar el examen internacional de esta cuestión, la Junta propuso que los Estados Miembros interesados presentaran un proyecto de resolución durante este período de sesiones de la Asamblea General para recabar las opiniones de todos los Estados Miembros. Además, sugerimos que los Estados Miembros consideren la posibilidad de encomendar al UNIDIR que lleve a cabo un estudio complementado por un panel de expertos sobre los posibles efectos de la inteligencia artificial en la seguridad internacional. Quisiera señalar que la India ha distribuido el proyecto de resolución A/C.1/72/L.52, pidiendo un grupo de alto nivel sobre la cuestión más amplia de la ciencia y la seguridad, que recibiría la asistencia del UNIDIR y su labor. Cabría esperar que la inteligencia artificial tuviera un lugar destacado en la labor de dicho grupo, si este se llevase a cabo.

Como consejeros del UNIDIR, la Junta acoge con satisfacción la propuesta de que el Instituto participe en apoyo al grupo. Ofrecer aportes de investigación objetiva basada en los hechos a esos grupos es una función para la que el UNIDIR es eminentemente adecuado.

Permítaseme referirme ahora brevemente la educación para el desarme y la no proliferación. Tras examinar las 34 recomendaciones formuladas en el estudio de las Naciones Unidas de 2002 sobre la educación para el desarme y la no proliferación, la Junta llegó a la conclusión de que el estudio seguía siendo pertinente y completo, lo que es bastante sorprendente tras 15 años. Para poner de relieve que este continúa siendo útil, sugerimos que vuelva a publicarse con un nuevo prólogo

del Secretario General y la Alta Representante para Asuntos de Desarme. Debería distribuirse en todas las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas. La Junta encomió a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por su labor al aplicar las recomendaciones del estudio y la alentó a que examinara nuevos métodos creativos. Entre ellos podrían figurar premios a los mejores educadores, periodistas y escritores sobre el tema; el nombramiento de embajadores entre pares; seminarios sobre las mejores prácticas en la educación para el desarme; y debates en línea.

Sin embargo, la Junta observó que los Estados Miembros siguen respondiendo de manera decepcionante a las solicitudes de la Secretaría de informar sobre sus iniciativas en materia de educación para el desarme y la no proliferación. Es preciso encontrar nuevos métodos para incentivar una mejor respuesta. En particular, la presentación de informes debería ser lo más fácil posible desde el punto de vista técnico, habida cuenta de que cada vez solicitan más informes a los Estados Miembros sobre todo tipo de cuestiones. Una edición del estudio de 2002 sería una buena oportunidad para recordar a los Estados Miembros la necesidad de informar.

Por último, con respecto al UNIDIR, tras amplias exposiciones informativas a cargo del Director y del personal del Instituto, la Junta, reunida en calidad de consejera del UNIDIR, acogió con beneplácito el mensaje de que el Instituto ha superado con éxito los considerables desafíos de los últimos años. Esto incluyó el proceso de gestión del cambio, la introducción de Umoja y las normas internacionales de contabilidad del sector público, así como, no menos importante, los retos institucionales y de financiación. La Junta se ha mostrado impresionada en todo momento por el gran número de proyectos y actividades que ha realizado el Instituto en los últimos años y la calidad de sus investigaciones, a pesar de las dificultades que enfrentó.

Conforme a lo dispuesto en el estatuto del UNIDIR, en su reunión de junio, la Junta examinó la cuestión de que el UNIDIR reciba una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Recomendamos encarecidamente su aprobación. Los consejeros también apoyaron con firmeza un aumento único de la subvención con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2018-2019, tal como se recomienda en la resolución 70/69, sobre el trigésimo quinto aniversario del UNIDIR. La Junta señaló que la resolución se había aprobado por consenso (véase A/70/PV.67). Los consejeros instan enérgicamente a que se otorgue esa subvención puntual. Es fundamental estimular la financiación

institucional básica del Instituto para garantizar que se le permita seguir adelante con sus proyectos de investigación, que a menudo no pueden realizarse con su propia financiación institucional básica.

La Junta también apoyó la recomendación del examen interno de 2015 del UNIDIR, el informe Bowen, de que la estructura institucional del UNIDIR debía estar integrada como mínimo por cinco puestos. A fin de garantizar la sostenibilidad operacional y la independencia del Instituto, la Junta considera que debe aumentarse la subvención anual para sufragar los gastos de todo el personal institucional. Esto incluye la plaza de jefe de investigación, lo que fortalecerá aún más el diseño y la integridad de las investigaciones. A juicio de los consejeros, es necesaria una dotación completa de personal para que el UNIDIR desarrolle todo su potencial.

La Junta esperaba con interés la evaluación independiente del UNIDIR realizada por terceros, que se prevé tendrá lugar a comienzos de 2018 e irá seguida de un informe del Secretario General. Los consejeros subrayan que el modelo de financiación y funcionamiento sostenibles que se prevé establecer en ese informe debe respetar el mandato y los objetivos del Instituto, que figuran en su estatuto.

En conclusión, los consejeros del UNIDIR están seguros de que, con el continuo apoyo de los Estados Miembros, en particular mediante un aumento de la subvención anual, junto con las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, así como los proyectos de colaboración con otros institutos de investigación, el UNIDIR tiene un futuro brillante como componente fundamental del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Sr. Sareva.

**Sr. Sareva** (Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme) (*habla en inglés*): Es fácil continuar tras las observaciones del Sr. Findlay, que ha abarcado ampliamente la situación financiera del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y las recomendaciones de la Junta de Consejeros, las cuales apreciamos mucho.

Esta es la tercera vez que tengo el privilegio de participar en este debate temático representando al UNIDIR. Tras haber sido Presidente y Secretario de la Primera Comisión, sumarme a este grupo como representante del UNIDIR tiene una importancia particular para mí a nivel personal.

Permítaseme comenzar por lo que normalmente llega al final de este tipo de declaraciones. En ocasiones,

los Secretarios Generales y otros directivos superiores describen al personal de las Naciones Unidas como el “recurso más importante” de la Organización, y tienen toda la razón. Por lo tanto, quisiera reconocer la labor de mis colegas del UNIDIR y darles las gracias. No solo son el recurso más importante del Instituto, también son la fuente de riqueza del UNIDIR. De hecho, gracias a la dedicación y el compromiso de nuestro personal, así como a la alta calidad que siempre han demostrado su labor, el UNIDIR ha podido seguir operando. Sin ellos, no importaría la cantidad de fondos recaudados y no se hubiesen escuchado las solicitudes de apoyo político.

También me ha asombrado el entorno de trabajo favorable del UNIDIR. Todo el mundo colabora y es flexible cuando se necesita. En un pequeño Instituto que opera en un entorno en el que a menudo surgen imprevistos, esta es una fórmula que realmente ayuda.

El año pasado concluí mi declaración (véase A/C.1/71/PV.19) señalando que un instituto como el UNIDIR será siempre tan beneficioso —y atractivo para nuestros donantes actuales y posibles— como buena es la calidad de nuestra labor sustantiva más reciente. Esa es nuestra reputación. En otras palabras, debemos rendir cuentas constantemente, lo que, de hecho, constituye uno de nuestros puntos fuertes. Con un personal altamente competente y dedicado, hemos podido presentar resultados y nuestra reputación sigue siendo sólida. Ha sido un privilegio trabajar con todos ellos.

Mi informe sobre las actividades del Instituto en el período comprendido entre enero y diciembre de 2016 y el programa de trabajo y el plan financiero propuestos para 2017 y 2018 figura, como ya se ha señalado, en el documento A/72/154. El informe contiene una lista exhaustiva de los proyectos y las actividades que realizamos en 2016 y los primeros meses de 2017. Una descripción todavía más exhaustiva, que incluye todos los informes sobre proyectos y otras publicaciones, así como las grabaciones de audio de la mayoría de nuestros eventos, puede encontrarse en nuestro sitio web [www.unidir.org](http://www.unidir.org) y en nuestra página web suiza [www.unidir.ch](http://www.unidir.ch). Quisiera alentar a los miembros de la Comisión que aún no lo hayan hecho a que se familiaricen con nuestro sitio web y utilicen sus recursos.

Quisiera ahora señalar a la atención de la Comisión el segundo capítulo de mi informe, en el que describo brevemente el programa de investigación del UNIDIR, que también puede considerarse como su hoja de ruta. Se elaboró tras un proceso de consultas y de reflexión con las partes interesadas sobre los objetivos y las actividades de nuestra investigación, como forma de contribuir

a la planificación estratégica del UNIDIR para el período 2017-2020. Permítaseme explicar brevemente los motivos para elaborar un programa de ese tipo.

En la actualidad, como muchos miembros de la Comisión saben, el UNIDIR divide su labor en cinco programas: las armas de destrucción en masa, los problemas de seguridad emergentes, las armas convencionales, la sociedad y la seguridad, y el mecanismo de desarme. Puede que no siempre sea evidente de qué manera nuestros proyectos y actividades se articulan entre sí y, como algunos temas de nuestra investigación o algunas cuestiones concretas que investigamos pueden abarcar diferentes programas, no siempre ha sido fácil describirlos únicamente en el marco de uno de esos programas individuales. También consideramos que un programa de investigación, que en algún momento decidimos llamar nuestro tablón, podría indicar de manera más clara los objetivos de investigación del Instituto y su labor para lograrlos, y, de ese modo, impulsar la causa del UNIDIR para financiar algunos proyectos a los que ha asignado particular valor o prioridad. Por último, estimamos que un programa de investigación podría desempeñar una importante función de comunicación con nuestros donantes, otras partes interesadas y nuestro órgano rector, la Junta de Consejeros.

Permítaseme subrayar que, mediante este programa de investigación, no se pretende restringir las decisiones que adoptemos en relación con la investigación que debemos llevar a cabo, en caso de que consideremos que dichas decisiones se adecuarían mejor a los objetivos de nuestro mandato en unas circunstancias determinadas o a la luz de las limitaciones presupuestarias. Revisaremos las prioridades temáticas de la agenda de investigación y tendremos en cuenta las experiencias del personal de investigación.

En mi informe, señalo que la vertiente administrativa y financiera del UNIDIR es más estable en la actualidad de lo que ha sido en los últimos tiempos. También tomo nota de lo que el Presidente de nuestra Junta señaló en ese sentido. Sin embargo, también destaco en él que no podemos dar por sentado que esa estabilidad existirá siempre, en el marco del costoso entorno del sistema de las Naciones Unidas. Es importante tener en cuenta que existe una necesidad constante de garantizar la sostenibilidad operacional a largo plazo del UNIDIR y, al mismo tiempo, de mantener su autonomía.

Debo subrayar con preocupación que, si bien hemos seguido obteniendo buenos resultados en la movilización de los recursos asignados para proyectos, el

UNIDIR sigue haciendo frente a un entorno cada vez más difícil en lo que respecta a la financiación del marco institucional necesario para llevar a cabo las actividades de los proyectos de conformidad con las normas, los reglamentos y las exigencias de las Naciones Unidas. Cada vez sucede con más frecuencia que los Estados no pueden contribuir al presupuesto de operaciones institucionales o a financiación que no estén limitados a la aplicación o a la duración de un proyecto o actividad concretos. Lamentablemente, esta tendencia ha sido especialmente marcada este año, pues los fondos no asignados de nuestro presupuesto de operaciones institucionales son, hasta la fecha, considerablemente inferiores al nivel del año pasado.

Deseo señalar que cualquier superávit al cierre del ejercicio que figure en nuestros estados financieros refleja, en gran medida, las actividades que ya nos habíamos comprometido a llevar a cabo el próximo año. Por ejemplo, el superávit que se indica en el anexo II del cuadro 1 de mi informe correspondiente al año 2016 —del último ejercicio— asciende a poco más de 1,1 millones de dólares. Sin embargo, más del 80% del mismo ha sido asignado, en realidad, a las actividades cuya realización está prevista para 2017. Por lo tanto, no se trata de dinero que esté a nuestra disposición para que lo empleemos como nos plazca.

Con este trasfondo, deseo recordar lo dispuesto en la resolución 70/69, la resolución quinquenal del UNIDIR de hace dos años, que fue aprobada en el trigésimo quinto aniversario del Instituto. En el párrafo 9 de esa resolución de consenso, que se aprobó tras la celebración de extensas consultas oficiosas que la delegación de Francia dirigió muy hábilmente y en el que se refleja una delicada solución de avenencia (véase A/70/PV.67), la Asamblea General respaldó una propuesta excepcional de financiación con cargo al presupuesto ordinario del UNIDIR para el bienio 2018-2019.

Los miembros de la Comisión que estaban presentes cuando se aprobó dicha resolución en este foro recordarán que, por medio de una declaración oral formulada por el Alto Representante para Asuntos de Desarme, tuvieron conocimiento de que en 2016 se llevaría a cabo una evaluación interna para examinar la propuesta de financiación antedicha (véase A/70/PV.67). Tras esa evaluación, se concluyó que se necesitaba un grupo básico de cuatro funcionarios para que el UNIDIR pudiera llevar a cabo sus actividades institucionales esenciales.

Sobre la base de esa evaluación interna, en el proyecto de presupuesto por programas del Secretario

General para 2018-2019 se incluye una solicitud presupuestaria de aumento de la subvención con cargo al presupuesto ordinario como una medida extraordinaria para preservar el futuro del Instituto, en consonancia con la solicitud formulada por la Primera Comisión en el párrafo 9 de la resolución 70/69. Como acabamos de escuchar, la Junta de Consejeros del UNIDIR apoyó resueltamente esta propuesta durante su reunión de junio de este año. También me complace enormemente que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto no solo haya respaldado el aumento en una ocasión, sino en dos.

En la actualidad, la Quinta Comisión de la Asamblea General debe examinar esta solicitud, en el marco de su examen del proyecto de presupuesto bienal para 2018-2019. Si bien esa Comisión es la Comisión Principal adecuada de la Asamblea General a la que le ha sido encomendado el mandato de decidir sobre las cuestiones administrativas y presupuestarias, es bastante inusual que desoiga las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Las medidas adoptadas en ese sentido por la Quinta Comisión —sobre la base de lo que, en realidad, es un superávit ficticio en las cuentas del UNIDIR en el contexto de una tendencia continua a la baja en la financiación institucional— son contrarias a la solución de avenencia alcanzada en 2015.

Como también recordarán los miembros de la Comisión, en el párrafo 10 de la resolución 70/69, se solicitó al Secretario General que encargara una evaluación a una tercera parte independiente, encomendándole el mandato de elaborar un informe sobre los futuros aspectos estructurales, financieros, administrativos y operacionales del Instituto, en el que se indicaran una estructura de financiación y un modelo operacional sostenibles y estables, de manera que se puedan cumplir el mandato y los objetivos del Instituto más allá del bienio 2018-2019, y que informara a la Asamblea al respecto, teniendo en cuenta la citada evaluación, en su septuagésimo tercer período de sesiones, es decir, dentro de un año. En el proyecto de presupuesto por programas del Secretario General también se incluyen los recursos adicionales necesarios para la evaluación externa.

Para que la evaluación independiente realizada por la tercera parte pueda incluirse, como procede, en el informe del Secretario General, deberá llevarse a cabo a principios de 2018 y finalizarse, a más tardar, a mediados de la primavera del año próximo. Entonces, tal vez la Asamblea General considere adoptar, por conducto de la Primera Comisión, una decisión sobre la base de ambos informes. Se espera que dichas medidas garanticen

una estructura de financiación y un modelo operacional sostenibles y estables para el UNIDIR, de conformidad con la resolución 70/69.

Por otra parte, la medida extraordinaria dispuesta en dicha resolución e incluida en el proyecto de presupuesto por programas es realmente necesaria para ayudar a preservar el futuro del Instituto a corto plazo, como se solicita en el párrafo 9 de la resolución. Quisiera recordar una vez más a la Comisión que los párrafos 9 y 10 se aprobaron por consenso, una vez se hubo alcanzado una delicada solución de avenencia en las consultas oficiosas.

He insistido durante tanto tiempo en la subvención del UNIDIR y en el llamamiento realizado por el Secretario General en favor de que aquella se intensifique que huelga decir que se trata de una cuestión muy importante. Se trata de una cuestión sumamente importante para el Instituto y hemos trabajado en ella muy arduamente con nuestros amigos y patrocinadores durante los últimos tres años. Espero que, cuando los miembros de la Comisión tengan la oportunidad de debatir el asunto con sus colegas de la Quinta Comisión, logren convencerlos de que es necesario garantizar el futuro del UNIDIR de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/69 y con la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Para concluir, quisiera plantear brevemente una cuestión más, a saber, la de las asociaciones. La razón por la que la destaco es que, cada tanto, se nos recomienda que mejoremos las asociaciones como un modelo alternativo, principalmente para recortar costos, y que, en ocasiones, existe la idea equivocada de que no tratamos activamente de constituir las o de que solo lo hacemos con un número de asociados limitado geográficamente. El UNIDIR no lleva a cabo investigaciones porque sí, sino que lo que hacemos es cumplir nuestro mandato aportando análisis basados en hechos y proponiendo nuevas ideas para lograr avances en una serie de cuestiones en materia de paz y seguridad que están relacionadas con el desarme. Además, actuamos como organizadores y facilitadores en las cuestiones relacionadas con el desarme multilateral. En resumen, a través de nuestras investigaciones y actividades conexas, ayudamos a la comunidad internacional a mejorar sus políticas, programas y prácticas en materia de desarme y seguridad.

Toda asociación a la que pertenezcamos debe perseguir estos objetivos precisos y, para ello, debe ser flexible y aportar un valor añadido concreto a nuestras actividades. Para que una asociación tenga éxito, es

preciso que ambas partes se comprometan firmemente y acometan una ardua labor. Por ejemplo, los memorandos de entendimiento permanentes pueden convertirse fácilmente en papel mojado, en el mejor de los casos, o en una carga, en el peor. En consecuencia, los acuerdos puntuales son, por lo general, mucho mejores.

Algunos Estados Miembros consideran que las asociaciones son una buena forma de reducir los costos y el tamaño del UNIDIR en Ginebra. Esto podría fácilmente llevar a que el UNIDIR aceptara automáticamente la labor realizada por institutos nacionales de investigación y, además, limitaría la capacidad del Instituto de llevar a cabo servicios consultivos *pro bono* y de asesoramiento que los Estados Miembros aprecian en gran medida y esperan de él.

Por lo que respecta al número de asociaciones del UNIDIR, quisiera señalar que, hasta la fecha, en 2017, nuestro programa sobre armas convencionales únicamente se ha asociado con un total de 76 entidades, incluidos los Gobiernos, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales. Muchas de ellas proceden del Sur Global u operan en él. Por ejemplo, 5 de los 13 Gobiernos con los que hemos trabajado —Burkina Faso, Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo, Somalia y Sudán del Sur— se encuentran en África. Entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas, el mayor grupo comprende a las que se encuentran sobre el terreno.

Por último, quisiera reconocer la muy fructífera cooperación que hemos tenido con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Los últimos años han sido especialmente satisfactorios, gracias a la colaboración sobre estudios sustantivos y al papel continuo del UNIDIR como consultor institucional de la Oficina en una serie de grupos de expertos gubernamentales. Esperamos fervientemente que esa relación mutuamente beneficiosa prosiga y se fortalezca.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión a fin de que las delegaciones tengan la oportunidad de celebrar un debate interactivo con nuestros panelistas por medio de una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

*Se suspende la sesión a las 15.50 horas y se reanuda a las 15.55 horas.*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): En nombre de todas las delegaciones, deseo dar las gracias a nuestros panelistas por su participación y sus declaraciones.

La Comisión reanudará ahora el examen del grupo temático “Desarme y seguridad regionales”. Una vez más, insto a todos los oradores a que tengan la amabilidad de respetar los límites de la duración de sus intervenciones.

**Sr. Umarov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): El proceso de desarme general y el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad mundiales están estrechamente relacionados entre sí y dependen de los esfuerzos regionales de los países. Kazajstán se siente preocupado por la persistencia de la inestabilidad y las tensiones cada vez mayores en diversas regiones del mundo. No solo el desarme y la seguridad regionales son complicados, sino que también nos hacen dejar de prestar atención a los progresos logrados.

Al igual que otros oradores, consideramos que la situación en Asia Nororiental y el Oriente Medio, así como en otras partes del mundo, sigue siendo sumamente tensa e imprevisible. Los esfuerzos encaminados a resolver la cuestión en Corea del Norte parecen fútiles a medida que nos acercamos al punto de no retorno. Por lo tanto, proponemos que las partes interesadas reduzcan las tensiones y examinen todas las opciones posibles.

El Oriente Medio también exige nuestra atención inmediata. Es evidente que la primera medida necesaria es garantizar la paz, la estabilidad y la confianza, por lo que crear una zona libre de armas nucleares en la región es vital. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares es uno de los medios más eficaces para prevenir la proliferación. El Presidente de Kazajstán propuso que todos los Estados aunaran esfuerzos para crear zonas libres de armas nucleares a fin de proporcionar el impulso necesario para ampliar esas zonas en todo el mundo.

En cuanto al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), quisiéramos que se siga aplicando plena y eficazmente. El cumplimiento de las disposiciones del Plan de Acción ha tenido una repercusión importante para normalizar la situación en la región y fuera de ella. La revitalización económica también se conseguirá mediante la adhesión a lo estipulado en el Plan de Acción.

Kazajstán quisiera expresar su agradecimiento a la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y a los tres Centros Regionales para la Paz y el Desarme por su contribución al desarme, la paz y la seguridad regionales y mundiales. En particular, extendemos nuestra cooperación al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en apoyo de sus actividades de divulgación. Por lo tanto, alentamos a los

Estados Miembros a que sigan haciendo contribuciones financieras y políticas a los servicios y programas que ofrecen los Centros Regionales.

También apoyamos el programa de becas de desarme de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y contribuimos a ese programa, que capacita a futuros partidarios del desarme. Los becarios invitados de distintas regiones del mundo fomentan la comprensión y la acción multilateral colectiva relacionadas con las ideas sobre el desarme y la seguridad.

*El Presidente ocupa la Presidencia.*

Para concluir, quisiera destacar una vez más que Kazajstán está resuelto a lograr progresos en cuestiones de desarme regional, considerando que forman parte esencial e integral de la construcción de una estructura de seguridad mundial.

**Sr. Hassan** (Egipto) (*habla en inglés*): Egipto se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y el Movimiento de los Países No Alineados sobre este grupo temático (véase A/C.1/72/PV.20), y quisiera hacer las siguientes observaciones.

El Oriente Medio sigue siendo la cuestión regional más acuciante con respecto al objetivo de establecer una zona libre de armas nucleares. Esta cuestión de larga data constituye prácticamente un cuarto pilar del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y, mientras siga faltando ese pilar, la sostenibilidad y la credibilidad del TNP, que se considera la piedra angular del régimen de no proliferación, continuarán erosionándose.

Desde 1974, la Asamblea General ha aprobado todos los años una resolución sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Además, en la Conferencia de las Partes del Año 1995 encargada del examen del TNP se aprobó una resolución sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que sigue siendo un elemento esencial del conjunto de medidas de la prórroga del Tratado. Sin embargo, siempre ha habido una insistencia en bloquear cualquier avance sobre la cuestión.

En la Conferencia de Examen del TNP de 2010 se aprobó un plan relativamente ambicioso sobre la aplicación de la resolución de 1995 que incluía, entre otras cosas, encomendar al Secretario General y a los patrocinadores de la resolución de 1995 que convocaran una conferencia sobre el establecimiento de la zona. Seguimos

considerando que la manera apropiada de avanzar se describe en la propuesta presentada por el Movimiento de los Países No Alineados en la Conferencia de Examen del TNP de 2005, que fue aceptable para todos los Estados partes en el Tratado, con la excepción de tres.

En sus observaciones introductorias, la Alta Representante para Asuntos de Desarme declaró acertadamente que

“[e]l logro de la paz mediante el desarme no consiste en esperar a que se presente una situación de seguridad ideal mientras todos los años los países aumentan sus presupuestos y arsenales militares. Por el contrario, las medidas para el desarme pueden generar confianza, reducir las tensiones y crear espacio para el establecimiento de mecanismos de seguridad más duraderos y sostenibles” (A/C.1/72/PV.2, pág. 2).

Egipto considera que esta es la lógica apropiada para orientar los esfuerzos internacionales a fin de acercarnos a la consecución de la paz y la seguridad en el Oriente Medio mediante la adopción de medidas de desarme serias y tangibles.

En ese espíritu, seguimos buscando la aplicación de la resolución de 1995 tratando de crear una hoja de ruta clara para poner en marcha las negociaciones técnicas y políticas necesarias para concertar un tratado jurídicamente vinculante por el que se establezca una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Consideramos que las Naciones Unidas y el Secretario General tienen un papel fundamental que desempeñar en apoyo de ese proceso. La convocación de una conferencia sobre liberar al Oriente Medio de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, sobre la base del principio de acuerdos libremente concertados, se debe considerar una oportunidad histórica para que todos los Estados de dentro y fuera de la región den un paso significativo hacia el logro de la paz sostenible y la seguridad colectiva para todos los Estados de la región.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Pakistán para que presente los proyectos de resolución A/C.1/72/L.12, A/C.1/72/L.11 y A/C.1/72/L.13/Rev.1.

**Sr. Saeed** (Pakistán) (*habla en inglés*): La Asamblea General ha reconocido desde hace tiempo que la paz y la seguridad mundiales dependen en gran medida de la estabilidad en los ámbitos regional y subregional. En vista de la relación inextricable que existe entre la estabilidad regional y la paz internacional, en la propia

Carta de las Naciones Unidas se reconoce y prescribe la creación de arreglos regionales con miras a garantizar la paz y la seguridad mundiales. En la era posterior a la Guerra Fría, la mayoría de las amenazas a la paz y la seguridad surgen principalmente entre Estados de una misma región o subregión. Por consiguiente, los esfuerzos internacionales y bilaterales en pro del desarme y el control de armamentos se fortalecen y complementan con enfoques regionales.

En el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), en los esfuerzos de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Primera Comisión se ha reafirmado repetidamente la necesidad de la búsqueda simultánea de los enfoques regionales y mundiales, incluidos los acuerdos en materia de desarme y limitación de los armamentos. A través de estos mecanismos y marcos normativos la comunidad internacional ha apoyado dos instrumentos reconocidos y probados, sobre el control de las armas convencionales y sobre las medidas de fomento de la confianza, en particular en los planos regional y subregional.

Varias regiones del mundo se han beneficiado de la aplicación de los principios y las directrices para el control de las armas convencionales y las medidas de fomento de la confianza que se han desarrollado y acordado en las Naciones Unidas. Es importante recordar y reiterar algunos de esos principios. Entre ellos se incluyen la preservación del equilibrio en la capacidad de defensa de los Estados al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares; la responsabilidad especial de los Estados de mayor importancia y capacidad militar respecto de la promoción de acuerdos de seguridad regional; y la seguridad sin trabas y la elaboración de medidas de desarme de una manera equitativa y equilibrada.

En los arreglos regionales para el desarme y la limitación de los armamentos se debe dar prioridad a la solución de los problemas asociados a las capacidades y falta de equilibrio militar más desestabilizadores, tanto en el ámbito de las armas convencionales como en el de las armas no convencionales. En las regiones caracterizadas por situaciones y controversias tensas, es imperioso el logro de un equilibrio estable de las fuerzas y armas convencionales por medio de iniciativas regionales de cooperación.

Las medidas de fomento de la confianza han demostrado su eficacia a lo largo de los años a los niveles regional y subregional, en particular en la esfera del

control de armamentos y el desarme. Esas medidas también tienen una correlación positiva con la paz y la seguridad internacionales. Como se ha establecido en las resoluciones de la Asamblea General y las directrices de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, las medidas regionales de fomento de la confianza deben adaptarse a las características específicas de la región y deben comenzar con los acuerdos sencillos sobre la transparencia, apertura y reducción de los riesgos, antes de que los Estados interesados se encuentren en condiciones de emprender medidas de desarme y control de armamentos más sustantivas.

Las medidas de fomento de la confianza son importantes por el hecho de que pueden ayudar a crear condiciones favorables para la solución pacífica de las controversias existentes y facilitar la solución de las situaciones que puedan conducir a la fricción internacional. Sin embargo, las medidas de fomento de la confianza no deben convertirse en un fin en sí mismo. Se deben acometer junto con los esfuerzos sinceros encaminados al arreglo pacífico de controversia, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Esas medidas pueden contribuir de manera significativa a un entorno político mundial favorable para la promoción de acuerdos internacionales sobre el desarme y la limitación de los armamentos.

El Pakistán se siente privilegiado de haber promovido iniciativas encaminadas al desarme regional, el control de las armas convencionales y las medidas de fomento de la confianza en las Naciones Unidas desde hace varios años. Una expresión práctica del compromiso del Pakistán de promover esos objetivos acordados a nivel mundial se refleja en los proyectos de resolución que presenta cada año ante la Primera Comisión sobre el desarme regional; las medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional, y el control de armas convencionales a nivel regional y subregional.

Como en años anteriores, la delegación de Pakistán ha presentado proyectos de resolución este año sobre esos temas (A/C.1/72/L.12, A/C.1/72/L.11 y A/C.1/72/L.13/Rev.1), reconociendo la importancia de los enfoques regionales para el control de armamentos, el desarme y el fomento de la confianza para la paz y la estabilidad internacionales, y la complementariedad entre los enfoques regionales y mundiales. Esperamos con interés el apoyo continuo de los Estados Miembros para la aprobación de los proyectos de resolución de este año.

**Sr. Kazi** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh se adhiere a la declaración formulada por el

representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.20).

Bangladesh reconoce la importancia fundamental del desarme y la seguridad regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A la luz del éxodo sin precedentes y abrumador de los rohinyás del estado de Rakáin (Myanmar) en los últimos dos meses, deseamos recordar a los Estados Miembros interesados que reconsideren sus transferencias de armas a los Estados en los que esas armas se puedan desplegar para cometer violaciones graves de los derechos humanos.

Bangladesh concede prioridad a las garantías incondicionales y jurídicamente vinculantes a los Estados que no poseen armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. El concepto de estabilidad estratégica, basado en la disuasión nuclear, sigue siendo una esfera de especial preocupación para nosotros. Suscribimos la idea de que el diálogo pacífico y la diplomacia siguen siendo las mejores opciones para la creación de una sólida estructura de seguridad regional. El aumento de la cooperación regional, incluidas las medidas de transparencia y fomento de la confianza, sigue siendo fundamental para crear condiciones que propicien un diálogo sostenido y significativo sobre los temas relativos al desarme y a la seguridad. Bangladesh se suma al llamamiento en favor del establecimiento de zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio y otras partes del mundo a fin de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad sostenibles en las regiones afectadas.

Bangladesh reconoce la útil función que desempeña el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (CRNUPD) al reunir a los más importantes expertos y encargados de la formulación de políticas en la región para que intercambien opiniones sobre cuestiones de interés común. En nuestro contexto nacional, en los últimos tiempos nos hemos beneficiado del apoyo que en función de nuestras necesidades nos ha prestado el CRNUPD en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, así como del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. La asistencia técnica del CRNUPD en este ámbito también nos ha permitido determinar las carencias y dificultades presentes en los mecanismos jurídicos, políticos e institucionales que hemos creado para garantizar el cumplimiento de las disposiciones pertinentes

del Tratado sobre el Comercio de Armas. No podemos sino reafirmar la importancia crítica de la cooperación regional para abordar con eficacia los desafíos que plantea el tráfico ilícito de armas pequeñas y municiones. Valoramos los esfuerzos que en ese sentido realiza el Centro Regional.

Esperamos con interés seguir profundizando nuestra asociación con el CRNUPD a fin de dar mayor solidez a la labor que venimos realizando en la confección de una lista de control nacional amplia, con lo que entre otras cosas cumplimos lo dispuesto en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Bangladesh reconoce la labor del CRNUPD en la promoción del papel y la representación de la mujer en el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Damos las gracias al Gobierno de Nepal por haber acogido al CRNUPD y esperamos seguir copatrocinando el proyecto de resolución sobre el CRNUPD como lo hemos hecho en años anteriores.

Para concluir, pedimos al CRNUPD que siga intensificando sus esfuerzos por promover y difundir la educación y las investigaciones sobre el tema del desarme en la región, aprovechando los recursos útiles de que dispone.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Camerún para presentar el proyecto de resolución A/C.1/72/L.20.

**Sr. Tommo Monthe** (Camerún) (*habla en francés*): En su calidad de Presidente del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, el Camerún hace uso de la palabra en el debate temático de hoy en representación de los países de África Central, para presentar el proyecto de resolución A/C.1/72/L.20, titulado “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central”, que presentan anualmente los países de la subregión sobre las actividades de la Comisión.

En esencia, en su preámbulo, este proyecto de resolución recuerda las directrices para el desarme general y completo aprobadas en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue el primer período de sesiones dedicado al desarme. En el proyecto de resolución se recuerdan en particular las resoluciones anteriores de la Asamblea General sobre esta cuestión, sobre todo la resolución 71/79, de 5 de diciembre de 2016. También se recuerda la función que cumple el Comité, a saber, promover la limitación de los

armamentos, el desarme, la no proliferación y el desarrollo en la subregión de África Central. Asimismo, en el proyecto de resolución se reafirma la importancia y la pertinencia del Comité como instrumento de diplomacia preventiva en la estructura subregional para la promoción de la paz y la seguridad.

Como un elemento nuevo, en el proyecto de resolución se hace referencia a la revitalización de las actividades del Comité, que fueron decididas en la 44ª reunión del Comité, celebrada en Yaundé del 29 de mayo al 2 de junio a fin de mejorar su contribución a la consecución de la agenda para la paz. También como un elemento novedoso, en el preámbulo se hace notar la entrada en vigor, el 8 de marzo de 2017, de la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje, también conocida como la Convención de Kinshasa, y de la tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en Ginebra del 11 al 15 de septiembre de 2017.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución se reafirma el apoyo a los esfuerzos encaminados a promover medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional con miras a mitigar las tensiones y los conflictos en África Central y promover la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenibles en la subregión. Se acoge con beneplácito la adopción en la 41ª reunión ministerial del Comité, del plan de acción y del calendario de actividades para la aplicación de la estrategia regional de lucha contra el terrorismo y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras en África Central, que se aprobó en Libreville el 26 de noviembre de 2015.

En la parte dispositiva también se acogen con beneplácito las medidas adoptadas en la antes mencionada 44ª reunión ministerial, con miras a revitalizar las actividades del Comité Consultivo Permanente, y se hace notar la institucionalización de la función de punto focal en el Comité en aras de garantizar el seguimiento de las recomendaciones relacionadas con las instituciones nacionales pertinentes. Asimismo, se acoge con beneplácito y se alienta la iniciativa de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente en lo que respecta a establecer sinergias y colaboraciones con la Comunidad Económica de los Estados de África Central, en particular con la Comisión de Defensa y Seguridad, para entre otras cosas promover la ejecución efectiva de la estrategia regional contra el terrorismo y contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras en África Central.

En el proyecto de resolución se alienta a los Estados Miembros a que presten asistencia a los Estados miembros del Comité que han ratificado el Tratado sobre el Comercio de Armas y se exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a ratificar el Tratado. Se insta a los Estados miembros del Comité y a los demás Estados interesados a proveer asistencia financiera para la aplicación de la Convención de Kinshasa. Se solicita al Secretario General que convoque el 8 de marzo de 2018, la primera Conferencia de los Estados partes, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 34 de la Convención.

En el texto del proyecto de resolución también se solicita a la Oficina Regional de las Naciones Unidas que apoye los esfuerzos que realizan los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central para implementar la estrategia integrada de lucha contra el terrorismo y la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras en África Central. En particular, se hace un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye los esfuerzos que realizan los Estados interesados a fin de ejecutar sus programas de desarme, desmovilización y reintegración, y se pide al Consejo de Seguridad que encomiende a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana prestar apoyo y asistencia a las fuerzas de defensa y de seguridad de la República Centroafricana en sus esfuerzos por estabilizar el país, en particular en el este del país. En el proyecto de resolución se insta a los Estados Miembros a cumplir sus compromisos financieros a fin de garantizar el funcionamiento previsible y sostenible del Centro de Coordinación Interregional para la Seguridad Marítima en el Golfo de Guinea y del Centro Regional de Coordinación para la Seguridad Marítima en África Central.

Habida cuenta de la magnitud del fenómeno de los refugiados y de la carga que impone a las ya frágiles economías de la subregión, en el texto se solicita al Secretario General y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que sigan prestando asistencia a los países de África Central a fin de ayudarles a abordar los problemas de los refugiados y los desplazados que se encuentran en sus territorios. Además, en el proyecto de resolución se pide al Secretario General y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que sigan prestando su pleno apoyo al funcionamiento eficaz del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central.

En el proyecto de resolución se acoge con beneplácito la contribución que el Camerún realizó al Fondo

Fiduciario de las Naciones Unidas para el Comité y se recuerda a los Estados miembros del Comité sus compromisos anteriores a ese respecto. Se agradecen los esfuerzos que el Comité Consultivo Permanente ha realizado para hacer frente a las amenazas relativas a la seguridad transfronteriza en África Central. Por último, se expresa satisfacción por el apoyo que el Secretario General presta a la revitalización de las actividades del Comité Consultivo Permanente y se le insta a que siga proporcionando la asistencia necesaria para lograr que sus reuniones periódicas se celebren con éxito.

Para concluir, quisiera recordar a la Comisión que, a lo largo de los años, este proyecto de resolución siempre se ha aprobado por consenso, y espero que se proceda de igual manera este año.

**Sra. Sánchez Rodríguez** (Cuba): Mi delegación desea sumarse a la intervención realizada por el Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.20).

Cuba se enorgullece de pertenecer a la región cuyos líderes, en un acto sin precedentes, la declararon formalmente zona de paz durante la segunda cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en La Habana, a fin de erradicar para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza en nuestra región. Nuestro país está comprometido con el multilateralismo como principio básico de las negociaciones en materia de desarme y control de armamentos. Al mismo tiempo, resaltamos la importancia de las iniciativas regionales y subregionales en esa esfera. En ese contexto, recalamos que la declaración de América Latina y el Caribe como zona de paz reafirma el compromiso de los Estados de la región de continuar promoviendo el desarme nuclear como objetivo prioritario y de contribuir con el desarme general y completo, a fin de propiciar el fomento de la confianza entre las naciones.

Los esfuerzos regionales en materia de desarme deben tener debidamente en cuenta las características particulares de cada región. No puede haber fórmulas impuestas ni acciones que pongan en peligro la seguridad de ningún Estado de la región de que se trate. Los enfoques mundiales y regionales de desarme, la seguridad y las medidas de fomento de la confianza se complementan entre sí y, en la medida de lo posible, deben aplicarse simultáneamente.

La aplicación de medidas regionales de fomento de la confianza, que cuenten con el consentimiento y la participación de todos los Estados de la región pertinente, contribuye a evitar los conflictos y prevenir el estallido indeseado y accidental de hostilidades. Los

Estados con mayor capacidad militar tienen una responsabilidad importante con respecto a la seguridad regional e internacional. En ese contexto, es fundamental garantizar el respeto a las decisiones, acuerdos y tratados regionales y subregionales dirigidos a lograr la paz y la seguridad internacionales.

Las zonas libres de armas nucleares son una contribución eficaz para el fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales y mundiales, y deben ser respetadas. En el marco del quincuagésimo aniversario de la aprobación del Tratado de Tlatelolco, mediante el cual se estableció en nuestra región la primera zona libre de armas nucleares en un área densamente poblada, reconocemos la importante contribución de las zonas libres de armas nucleares y reiteramos el respaldo irrestricto de Cuba al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Consideramos injustificable que se incumpla el acuerdo sobre la celebración de la conferencia internacional para establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El establecimiento de dicha zona significaría un paso trascendental para el proceso de paz en la región del Oriente Medio.

Para terminar, permítaseme enfatizar la importancia que Cuba concede a la labor de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, incluido el Centro para la región de América Latina y el Caribe. Consideramos que los recursos actuales son limitados e insuficientes. Esperamos que el papel de esos centros pueda continuar fortaleciéndose en beneficio del desarme, la seguridad y el desarrollo en el plano regional.

**Sr. Redha** (Iraq) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar el apoyo de mi delegación a las declaraciones formuladas por los representantes del Yemen y de Indonesia, en nombre del Grupo de los Estados Árabes y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/72/PV.20).

Mi delegación reitera la importancia de las zonas libres de armas nucleares como piedra angular de las medidas de fomento de la confianza en el plano regional, las cuales pueden ayudar a promover la no proliferación de las armas nucleares y fortalecer el régimen de no proliferación. El Iraq es consciente de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares fomenta el desarme nuclear, mantiene la seguridad de los países interesados y nos acerca al noble objetivo de lograr y mantener la paz y la seguridad regionales e internacionales. A este respecto, el Iraq respalda plenamente el establecimiento de dichas zonas con miras a lograr el

deseado objetivo de crear un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

La delicada y grave evolución que se ha experimentado en el ámbito internacional en general, y en el Oriente Medio en particular, impone una responsabilidad colectiva a la comunidad internacional y requiere esfuerzos decididos para establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La delegación del Iraq expresa su decepción por la falta de consenso sobre el documento final de la Conferencia de Examen de 2015 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Asimismo, afirma la importancia del cometido esencial que desempeñan las Naciones Unidas y los tres Estados depositarios del TNP para convocar, lo antes posible, una conferencia sobre el establecimiento de la zona libre de armas nucleares, a partir de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio y la decisión de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

El incumplimiento de la resolución relativa al Oriente Medio conduciría, sin duda alguna, a una inestabilidad y una tensión persistentes en la región, y añadiría nuevas complicaciones a los problemas relacionados con la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, lo cual expondría al régimen de no proliferación a desafíos y amenazas que perjudicarían la credibilidad y la universalidad del Tratado.

Por último, el Iraq considera que el desarme nuclear de Israel, su adhesión al Tratado sobre la No Proliferación como parte no poseedora de armas nucleares y la sujeción de todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) son condiciones fundamentales y necesarias para crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad. Dichas medidas representan un prelude necesario que podría contribuir a aliviar la tensión en el Oriente Medio, una región que es insegura debido a la falta de verificación del potencial de las capacidades y los propósitos de las instalaciones militares israelíes, al tiempo que las instalaciones de todas las otras partes en la región están sujetas al sistema de salvaguardias del OIEA.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Argelia para presentar el proyecto de resolución A/C.1/72/L.8.

**Sr. Ait Abdeslam** (Argelia) (*habla en inglés*): Argelia se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia y el representante del

Yemen, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/72/PV.20).

Habida cuenta de la importancia del programa de desarme y seguridad regionales, mi delegación desea aprovechar la oportunidad que ofrece este debate temático para formular las siguientes observaciones.

Argelia continúa comprometida con la promoción de la paz y la seguridad regionales e internacionales como elemento permanente de su política exterior y como principio fundamental que guía su accionar en el ámbito internacional. Teniendo en cuenta este compromiso, Argelia siempre ha abogado por el diálogo, la cooperación y la solidaridad dentro de los marcos y contextos tradicionales de sus organizaciones afiliadas, y en particular en África y la región mediterránea. En ese sentido, Argelia acogió con beneplácito la entrada en vigor, en 2009, del Tratado de Pelindaba, que representa una importante contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad tanto en el plano regional como internacional. Sin embargo, para Argelia sigue siendo motivo de profunda preocupación el hecho de que no se haya concedido también una zona de esa índole a la región del Oriente Medio. Por lo tanto, reiteramos la necesidad de acelerar su creación sin más demora.

En vista del deterioro de la situación de la seguridad en su entorno circundante, Argelia alertó a la comunidad internacional acerca de los riesgos asociados con la proliferación no regulada y no controlada de todos los tipos de armas convencionales en las regiones de África del Norte y el Sahel y sus estrechos vínculos con los grupos terroristas, la delincuencia organizada transnacional y las redes de tráfico de drogas y de contrabando. Esa difícil situación es sumamente preocupante y representa una grave amenaza a la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible de todos los países de esas regiones y también de la región mediterránea. Tiene además devastadoras consecuencias humanitarias y socioeconómicas.

Habida cuenta de la magnitud de esas consecuencias, Argelia considera firmemente que garantizar la asistencia técnica y financiera de los países desarrollados, las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales contribuiría a fortalecer la capacidad de los países del Sahel de combatir el comercio ilícito de armas convencionales y, por lo tanto, a desmantelar las redes de tráfico de armas y los grupos terroristas.

Argelia no escatima esfuerzos para consolidar la estabilidad y la seguridad más allá de sus fronteras. Con respecto a la crisis en Libia, Argelia sigue plenamente

convencida de que la única manera de dirimir esa cuestión, que es tan importante para la seguridad, la paz y la estabilidad dentro de la región y fuera de ella, es a través del diálogo y la reconciliación nacional entre nuestros hermanos y vecinos libios. El deber de la comunidad internacional es emplear todos los medios políticos y diplomáticos posibles para apoyar, fomentar y promover una solución nacional e inclusiva para Libia.

Con respecto a la situación en Malí, el proceso de diálogo entre los malienses iniciado por Argelia permitió concertar el amplio Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí entre el Gobierno y otras partes malienses. Al asumir sin reservas el compromiso de garantizar su aplicación, mi país sigue desempeñando un papel clave en ese sentido, ocupando la Presidencia del Comité de Seguimiento del Acuerdo, y alienta a la comunidad internacional a que mantenga su muy necesario apoyo, ya sea político o financiero.

Quisiera aprovechar la ocasión para reiterar el compromiso de Argelia de apoyar a nuestros pueblos hermanos de Libia y Malí y de trabajar con otros países vecinos en pro de un futuro mejor para todos los pueblos de la región y fuera de ella.

La delegación de Argelia acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (A/72/320), en el que se incluyen las opiniones de algunos Estados Miembros sobre los medios para fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a los Estados Miembros que han contribuido a la aplicación de la resolución 71/85 de la Asamblea General.

De conformidad con la política mediterránea basada en los principios de la cooperación, la amistad, la buena vecindad y el respeto mutuo, Argelia tiene el honor, al igual que en años anteriores, de presentar el proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo” (A/C.1/72/L.8), con arreglo al tema 104 del programa, para su examen por la Primera Comisión y la Asamblea General durante el septuagésimo segundo período de sesiones. La delegación de Argelia y los otros patrocinadores confían en que todos los Estados Miembros prestarán su apoyo para aprobar por consenso este texto.

**Sra. Oweida** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): La delegación de los Emiratos Árabes Unidos se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.20).

Los Emiratos Árabes Unidos reafirman su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y destaca el derecho de los Estados a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos. Los Emiratos Árabes Unidos se consideran un ejemplo en su región de un Estado que utiliza la energía con fines pacíficos. Los Emiratos Árabes Unidos también atribuyen importancia al establecimiento de un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

A pesar de la existencia de zonas libres de armas nucleares en nuestro mundo y de la importancia de las bases y los principios establecidos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación para contrarrestar la proliferación nuclear, persisten obstáculos que deben superarse para lograr la eliminación total de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

En ese contexto, mi país afirma su compromiso constante de apoyar el diálogo, las consultas y todos los esfuerzos encaminados a crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. También esperamos que se adopten medidas positivas y serias para aplicar los mecanismos y los resultados de la Conferencia de Examen de 2010 del Tratado sobre la No Proliferación y velar por que la conferencia aplazada sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio se celebre con la participación de todos los países de la región. En este sentido, mi país insta una vez más a Israel a que se adhiera al Tratado sobre la No Proliferación. Es el único Estado de la región que aún no lo ha hecho.

En ese sentido, los Emiratos Árabes Unidos reafirman la importancia del cumplimiento y el pleno compromiso del Irán con las disposiciones del Plan de Acción Integral Conjunto. Sus actividades nucleares y de misiles siguen siendo motivo de preocupación y socavando la seguridad y la estabilidad en la región. Mi país también espera que la aplicación de las disposiciones del acuerdo nuclear iraní y del Plan de Acción Integral Conjunto se refleje en el comportamiento del Irán en la región. Mi país apoya los esfuerzos internacionales en este sentido, incluida la estrategia anunciada por los Estados Unidos de poner fin a las actividades iraníes que socavan la seguridad y la estabilidad en la región. Los Emiratos Árabes Unidos reiteran que el cumplimiento del Irán del Plan de Acción Integral Conjunto y su aplicación plena y transparente son esenciales para fomentar la confianza y la credibilidad respecto de las actividades nucleares iraníes.

Por último, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique sus esfuerzos

a fin de alcanzar un consenso sobre el progreso de la labor de esta Comisión y adopte medidas eficaces que contribuyan a la promoción de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú para presentar el proyecto de resolución A/C.1/72/L.51.

**Sr. Prieto** (Perú): El Perú se asocia a la intervención realizada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.20).

América Latina y el Caribe es una región fundamentalmente de ingresos medios y que ha tenido un importante avance en la reducción de la pobreza. Sin embargo, persisten desafíos y retos que enfrenta, como la desigualdad y la pobreza extrema, que se suman al problema de la violencia e inseguridad. Para afrontar estos retos, los Gobiernos requieren de herramientas técnicas y recursos económicos. Buena parte de estos últimos se pierden debido a los efectos negativos que trae consigo la violencia armada y otra parte se destina a un gasto elevado en armamentos.

Enfrentar esta situación requiere coordinar esfuerzos para llevar adelante actividades tendientes a la aplicación de medidas de paz, confianza y desarme, conjugadas con acciones para la promoción del desarrollo económico y social. Por ello, la Asamblea General encomendó al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe contemplar el apoyo sustantivo a las iniciativas y actividades de los Estados de la región tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme, así como la promoción del desarrollo económico y social.

Gracias al apoyo prestado por el Centro Regional, los Estados de América Latina y el Caribe hemos avanzado en la creación de capacidades, la formación de personal especializado y el desarrollo e implementación de la normatividad en áreas vinculadas con el desarme y la seguridad. En ese contexto, el Centro Regional organizó, durante el año, más de 60 actividades de asistencia técnica, jurídica y de capacitación para apoyar las iniciativas de los Estados de la región en la aplicación de los instrumentos relativos a las armas convencionales y las armas de destrucción en masa.

En el marco de ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y

Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, el Centro proporcionó capacitación técnica a más de 600 funcionarios de las autoridades nacionales sobre el marcaje, el rastreo, la gestión de arsenales y la destrucción de armas pequeñas.

En el contexto de la participación del sector privado en los servicios de seguridad en América Latina y el Caribe, el Centro Regional siguió ejecutando el proyecto de fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos para controlar las armas pequeñas que poseen las empresas de seguridad privada. En el marco de este proyecto, brindó asistencia para destruir más de 450 armas pequeñas y colaboró en el marcaje secundario de más de 500 armas que se encontraban en manos de empresas de seguridad privadas, además de capacitar a alrededor de 250 funcionarios gubernamentales y empleados de estas empresas.

En el caso del Perú, el Centro Regional puso en marcha un nuevo proyecto para dar impulso a la participación de los jóvenes en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como parte de este proyecto, el Centro trabajó con 800 adolescentes en Trujillo, ciudad al norte del Perú, para sensibilizarlos sobre el peligro que representan las armas de fuego. Asimismo, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil del Perú (SUCAMEC), en colaboración con el Centro Regional, destruyó cerca de 10.000 armas y puso de relieve las iniciativas en curso del Perú para librar a las comunidades vulnerables de las armas confiscadas y reducir el riesgo de que sean desviadas y usadas indebidamente.

Identificar las áreas en las que el Centro debe incidir en su trabajo es una tarea primordial que ha sido llevada adelante con buen criterio por las distintas administraciones que han dirigido el Centro y en particular por la actual administración que tiene a su cargo el planeamiento y ejecución de sus actividades, tanto en Lima como en Nueva York. A todos ellos, nuestro especial reconocimiento.

Finalmente, por las consideraciones expuestas, mi delegación tiene nuevamente el honor de presentar el proyecto de resolución titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe” (A/C.1/72/L.51), que se presentará a consideración de la Asamblea General. Confiamos en que, como en años anteriores, contaremos con el valioso apoyo de las delegaciones para ser aprobado por consenso.

**Sr. Petchezi** (Togo) (*habla en francés*): El Togo hace uso de la palabra esta tarde en calidad de país anfitrión del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (CRNUPDA).

En primer lugar, quisiéramos dar las gracias al Secretario General por su informe (A/72/97), que proporciona información importante sobre las actividades llevadas a cabo por el Centro. Sus numerosas actividades ilustran perfectamente que el CRNUPDA está llevando a cabo su misión satisfactoriamente. Es importante recordar siempre el importante papel que desempeña el CRNUPDA, sobre todo en el contexto de África, donde la posesión y la circulación ilícitas de armas de todo tipo por agentes no estatales plantean enormes desafíos a la seguridad de nuestros Estados.

De conformidad con su mandato, descrito en la resolución 40/151 G de la Asamblea General, el CRNUPDA sigue llevando a cabo algunas iniciativas alentadoras en la esfera del desarme regional. El año pasado, como es habitual y a petición de los Estados de África, el Centro prestó apoyo técnico a sus iniciativas para aplicar medidas esenciales relacionadas con la paz y el control de armamentos. Cabe citar, entre otras cosas, el apoyo a la Comisión de la Unión Africana en la ejecución de su Agenda 2063 y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la consecución de la meta de silenciar las armas para 2020 y reducir la violencia en todas sus formas y en todo el mundo. La contribución del CRNUPDA también ha sido notable en la aplicación de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, mediante la prestación de asistencia técnica para contribuir a la mejora de la lucha contra la circulación ilícita de armas pequeñas.

En lo que respecta al Togo, la actividad principal ha sido sin duda el apoyo técnico para proceder a la marcación y el registro de armas. En noviembre de 2016, se organizó en Lomé un curso de capacitación destinado a los funcionarios del departamento encargado de la seguridad sobre las normas internacionales de control de las armas pequeñas y el instrumento de evaluación correspondiente.

Además, el Centro Regional participó activamente en las actividades de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre la Seguridad y la Protección Marítimas y el Desarrollo en África, celebrada en Lomé en octubre de 2016. El CRNUPDA contribuyó al debate emergente sobre el refuerzo de la seguridad marítima en África elaborando un documento en el que se examinan los desafíos y los

instrumentos internacionales relativos a la seguridad marítima en el continente, incluidas las definiciones conceptuales relativas al tema.

Expresamos nuestro agradecimiento al CRNUPDA por el interés que siempre demuestra en apoyar a los países africanos. A pesar de esos esfuerzos del CRNUPDA en el contexto del desarme regional, el Centro sigue teniendo problemas financieros. El Togo se hace eco del llamamiento del Secretario General a los Estados Miembros y a los contribuyentes para que intensifiquen los esfuerzos que permitan al Centro reforzar sus capacidades operacionales para hacer frente a las necesidades crecientes de nuestros países. Por ello pedimos a los Estados Miembros que aprueben por consenso el proyecto de resolución A/C.1/72/L.39, presentado por Nigeria en nombre de los países africanos, en el que, recordando la función central del CRNUPDA en materia de desarme regional, insta a los Estados a aportar sus cuotas para poder llevar a cabo sus actividades.

Como país anfitrión, el Togo desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su apoyo al Centro. Corresponde felicitar al Gobierno del Togo por sus esfuerzos constantes para que el Centro cuente con unas condiciones de trabajo idóneas, incluida la infraestructura inmobiliaria.

Por último, el Gobierno del Togo acoge con beneplácito el nombramiento del Sr. Anselme Yabouri como nuevo Director del Centro. Estamos convencidos de que con él, el CRNUPDA podrá reforzar sus actividades de asistencia a nuestros Estados en la esfera del desarme a fin de responder a los problemas de seguridad de la subregión africana y asegurar el desarrollo y el bienestar de nuestras poblaciones.

**Sr. Coussièrè** (Francia) (*habla en francés*): La dimensión regional del trabajo de la Primera Comisión reviste gran importancia para mi delegación. En el plano regional, entre antiguos adversarios obligados a relacionarse para establecer relaciones vecinales pacíficas, pueden cristalizarse buenas prácticas ambiciosas, capaces de inspirar la labor que estamos realizando en las convenciones sobre desarme.

La Unión Europea es el mejor ejemplo de ello. Hemos logrado aprovechar las lecciones de un pasado doloroso para construir una paz duradera, inventando un nuevo modo de gobernanza en la disparidad: la unidad en la diversidad. Mediante su política de vecindad o su cooperación con terceros países, la Unión Europea utiliza esa experiencia en beneficio de sus asociados. Los instrumentos de cooperación que propone, en particular

en la esfera del desarme, están fuertemente impregnados de la dimensión regional. Por ejemplo, Francia participa activamente en el programa de asistencia de la Unión Europea diseñado para promover la entrada en vigor, la universalización rápida y la aplicación efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas. Por el momento, el programa está dirigido al Senegal, Burkina Faso, Sierra Leona y Filipinas.

Además, al implicarse activamente en el auge de la fortaleza de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, Francia alienta a esos Estados, a saber, el Chad, el Níger, Burkina Faso, Malí y Mauritania, a reforzar su presencia militar en las zonas fronterizas, mejorando su coordinación gracias a una cadena de mando única. La eficacia de ese modo de actuar ha quedado patente en la lucha contra el terrorismo, así como en las medidas para limitar el intenso tráfico transfronterizo, en particular de armas, municiones o explosivos. Otra de las prioridades de los contribuyentes que apoyan la creación de esa Fuerza Conjunta será dotarla de capacidad para luchar contra los artefactos explosivos improvisados, que causan importantes pérdidas entre la población civil y entre los miembros de las fuerzas armadas nacionales o multinacionales de la región.

A nivel europeo, Francia, al igual que los demás Estados miembros de la Unión Europea, apoya firmemente el establecimiento de medidas de transparencia y fomento de la confianza adaptadas a la situación geoestratégica de la región. El Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa hubiera permitido la destrucción de numerosos equipos. Mi país no se resigna a ver desaparecer ese instrumento y pide que se vuelva a aplicar plenamente. En relación con el Tratado de Cielos Abiertos, instamos a los Estados partes a buscar soluciones a las divergencias actuales, de buena fe y en el marco de la Comisión Consultiva dedicada a ese instrumento. Con respecto al Documento de Viena, mi delegación desea trabajar, junto con todos los países interesados, para reforzar y modernizar ese texto a fin de adaptarlo a la evolución de las doctrinas y equipos militares.

Otros instrumentos han generado consenso en el seno de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), en particular en lo relativo a la lucha contra la proliferación de armas de destrucción en masa o las amenazas transversales, la ciberseguridad y la gestión de las existencias de armas pequeñas y armas ligeras y de municiones. Los asociados de la OSCE en el Mediterráneo y Asia están examinando esos instrumentos para adaptarlos como mejores prácticas a su entorno regional específico.

Las iniciativas de no proliferación y desarme a los niveles mundial, regional y subregional pueden reforzarse mutuamente cuando se conciben con una lógica de complementariedad. La movilización de la comunidad internacional contra la amenaza que plantea el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es un buen ejemplo de ello.

A nivel mundial, el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos proporciona un marco general para luchar contra el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, y alienta encarecidamente a la cooperación a todos los niveles. Francia presidirá la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción en 2018 y está plenamente dispuesta a cumplir su objetivo de que la Conferencia culmine con éxito.

La cooperación es fundamental en el plano regional, habida cuenta de la naturaleza en gran medida transfronteriza del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras. Francia participa en iniciativas como el examen de la estrategia de la Unión Europea sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y la iniciativa de la OSCE para alentar las buenas prácticas, la asistencia y la cooperación en este ámbito.

En el plano subregional, Francia apoya al Centro para el Desarrollo de la Capacidad de Desminado y Descontaminación de Ouidah (Benin), de ámbito regional, que presta apoyo a nuestros asociados africanos para fortalecer su capacidad de evaluar, mejorar y gestionar las armas pequeñas y armas ligeras y las existencias de municiones. Esos proyectos redimensionables, que pueden ser reproducidos en distintos países en situaciones similares, tienen como objetivo fortalecer las capacidades institucionales y operacionales nacionales, en lugar de sustituirlas.

**Sr. Alfassam (Kuwait) (*habla en árabe*):** Ante todo, quisiera señalar que la delegación del Estado de Kuwait hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes del Yemen, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.20).

Hoy estamos examinando los temas relacionados con los tratados sobre la creación de zonas libres de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el contexto del desarme regional. La creación de esas zonas es uno de los elementos básicos más importantes para librar al mundo de esas armas letales y cumplir los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

El Estado de Kuwait subraya su posición firme y de principios sobre el desarme y la seguridad internacional. Debemos recordar lo que hemos vivido juntos con miras a lograr nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares.

Han transcurrido más de 22 años desde que se prorrogara indefinidamente el TNP en 1995. Desde entonces, el Estado de Kuwait, junto con los demás Estados árabes, ha participado en 13 reuniones de los distintos comités preparatorios de las Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como en tres conferencias de examen y 22 períodos de sesiones de la Primera Comisión sobre el desarme y la seguridad internacional. Sin embargo, a pesar de la participación en tantos foros y de los esfuerzos realizados, seguimos debatiendo sobre lo que acordamos en 1995 en relación con la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Cuando observo esta sala de conferencias, veo a muchos amigos y colegas que saben lo cerca que estuvimos en 2010 de adoptar ciertas medidas que podían dar respuesta a las aspiraciones de nuestros pueblos. Esto ocurrió cuando en esa Conferencia de Examen se aprobó un plan de acción en el que se pedía, entre otras cosas, la celebración de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Sin embargo, lamentablemente, todos los esfuerzos se vieron obstaculizados cuando Israel bloqueó la convocación de la conferencia. El Estado de Kuwait rechaza categóricamente todos los intentos por Israel de impedir la convocación de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Cuando hablamos de desarme regional, en particular en el Oriente Medio, es inevitable que expresamos nuestra preocupación por la negativa de Israel a adherirse al TNP y a firmar el acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Al hacerlo, Israel evita tener que revelar el número de sus instalaciones nucleares e incluso permitir que el OIEA examine dichas instalaciones, algunas de las cuales estarán sin duda alguna en estado ruinoso y es motivo de preocupación para todo el mundo en los ámbitos de la seguridad, humanitario y ecológico. Junto a la comunidad internacional, hemos advertido de que los accidentes nucleares no saben de fronteras nacionales, puesto que sus efectos llegan a todos los rincones del planeta, y las experiencias mundiales así lo demuestran ampliamente.

Por último, Kuwait subraya que proseguirá sus esfuerzos por establecer una zona libre de armas nucleares

en el Oriente Medio. Por conducto de la Primera Comisión, hacemos un nuevo llamamiento a los tres Estados que patrocinaron la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen de 1995, que es parte integrante de la prórroga indefinida del TNP, para que asuman la responsabilidad de la aplicación de la resolución. Esos tres patrocinadores de la resolución conocen bien los incesantes esfuerzos realizados por Kuwait y los Estados árabes, sus numerosas concesiones y su notable flexibilidad diplomática durante los últimos siete años para convocar la Conferencia de Helsinki aplazada.

Esperamos con interés que los tres Estados copatrocinadores desempeñen un papel fundamental con objeto de encontrar la fórmula adecuada para crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, basada en el mandato relativo a las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010. Esperamos que esos Estados se esfuerzen más por crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con las conclusiones de las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010.

**Sr. Aung** (Myanmar) (*habla en inglés*): Myanmar se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL), y de Malasia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/72/PV.20).

La proliferación de armas de destrucción en masa representa en estos momentos una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Además de las preocupaciones en materia de seguridad, también nos sentimos alarmados por la gran variedad de consecuencias humanitarias y socioeconómicas de esa proliferación.

La seguridad y estabilidad regionales son requisitos previos, en particular para los países en desarrollo, puesto que la seguridad, la estabilidad y el desarrollo van de la mano. Las estrategias regionales de desarme desempeñan un papel fundamental en la aplicación de los instrumentos mundiales de desarme y no proliferación, creando capacidad y llevando a cabo actividades de divulgación y promoción a nivel nacional. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza entre los países de una región también son fundamentales para prevenir el aumento de las tensiones en la misma.

Mi delegación desea expresar su agradecimiento a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (OADNU), a su Subdivisión de Desarme Regional y a los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas por su valiosa contribución al desarme mundial y a la paz y la

seguridad internacionales. Myanmar apoya plenamente el papel que desempeñan los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas, en particular el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (CRNUPD), que presta asistencia a los Estados Miembros en la región. El Centro lleva a cabo actividades de asistencia práctica y creación de capacidad para contribuir a las iniciativas nacionales y regionales de control de armamentos, desarme y no proliferación, y para promover el diálogo, el fomento de la confianza y la educación para la paz y el desarme en la región.

Como reconocimiento a las contribuciones del Centro, Myanmar, junto con los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, siempre apoya y copatrocina el proyecto de resolución anual titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”. Este año volveremos a hacerlo.

Permítaseme referirme brevemente a los esfuerzos de Myanmar orientados al desarme regional. En enero de 2016, Myanmar organizó una mesa redonda nacional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, en cooperación con la OADNU. Todas las partes interesadas intercambiaron puntos de vista sobre las buenas prácticas en la aplicación de la resolución a fin de contrarrestar la propagación de las armas de destrucción en masa a agentes no estatales. Además, en febrero de 2016 el CRNUPD organizó un taller de fomento de la capacidad sobre armas pequeñas y armas ligeras en Myanmar, que se centró en la formulación de instrumentos internacionales y legislación nacional, y sobre los instrumentos disponibles para controlar las armas pequeñas y las armas ligeras.

Myanmar apoya firmemente la creación de zonas libres de armas nucleares, que han contribuido en gran medida al fortalecimiento del desarme nuclear a nivel mundial. Acogemos con satisfacción la conclusión satisfactoria de las negociaciones nucleares entre la República Islámica del Irán y el E3/UE+3, que culminaron con la ultimación del Plan de Acción Integral Conjunto el 14 de julio de 2015. Creemos firmemente que la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental fortalece las normas mundiales de no proliferación y desarme nucleares y consolida los esfuerzos internacionales en pro de la paz y la seguridad. En ese sentido, Myanmar reitera su compromiso de seguir manteniendo contactos con los Estados poseedores de armas nucleares y redoblar los esfuerzos en curso para que todas las partes resuelvan las cuestiones pendientes, de conformidad con los objetivos y principios del Tratado de la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental.

El desarme regional desempeña un papel importante en el régimen mundial de desarme, que es la principal fuerza impulsora de la creación de un mundo libre de armas nucleares. Por lo tanto, instamos a todos los Estados Miembros a que no escatimen esfuerzos en la aplicación de medidas de fomento de la confianza, incluidas la transparencia y la cooperación, a fin de promover el desarme, la paz y la seguridad regionales y mundiales.

**Sr. Jabrayilov** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Azerbaiyán se suma a la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.20). Quisiera formular una declaración a título nacional sobre algunas cuestiones importantes para mi país.

Los regímenes de control de las armas convencionales son instrumentos importantes para garantizar la estabilidad, la previsibilidad y la transparencia en la esfera militar. Como cualquier acuerdo político-militar complejo, todo régimen de control de las armas convencionales requiere un alto grado de compromiso de los Estados partes con sus principios subyacentes, así como el respeto de las normas y los principios del derecho internacional, pilar básico de cualquier régimen de control de armas.

Azerbaiyán no ha ratificado el Acuerdo sobre los Principios y Procedimientos de Aplicación del Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE), firmado en Taskent en 1992. No obstante, Azerbaiyán ha venido aplicando y observando de manera voluntaria todas las disposiciones del Tratado FACE y promoviendo la transparencia, participando periódicamente en intercambios oficiosos de información y recibiendo inspecciones.

Las medidas de fomento de la confianza son instrumentos valiosos para fomentar la confianza mutua entre los Estados. Deben aplicarse de manera que se garantice el derecho de cada Estado a una seguridad equitativa, asegurándose de que ningún Estado o grupo de Estados obtenga ventajas sobre los demás. Las medidas de fomento de la confianza no pueden abstraerse del contexto general de política y seguridad, en particular cuando las zonas de conflicto están comprendidas en el ámbito de aplicación.

Como Estado participante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Azerbaiyán comparte información, presenta informes y recibe inspecciones *in situ* y visitas de evaluación y observación en virtud del Documento de Viena 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y

la Seguridad de la OSCE, el Código de Conducta sobre los Aspectos Político-Militares de la Seguridad, el Documento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, y los Principios que Regulan las Transferencias de Armas Convencionales de la OSCE, entre otros.

Azerbaiyán otorga suma importancia a la plena aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos como principal marco internacional para prevenir, combatir y erradicar ese tipo de comercio, así como al Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, de 2005. En el plano regional, destacamos la pertinencia del Documento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y su importante contribución a la lucha contra este problema en la zona de la OSCE.

Los esfuerzos por garantizar la aplicación de los mecanismos de control de armamentos, desarme y medidas de fomento de la confianza en el Cáucaso meridional se ven gravemente obstaculizados por la continua agresión de Armenia contra Azerbaiyán. Mi país está librando una guerra que no comenzó, pero trabajamos arduamente para ponerle fin. Azerbaiyán trabaja de manera constructiva a todos los niveles para restablecer su integridad territorial sobre la base de las normas y los principios generalmente aceptados del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

La ocupación por Armenia de territorios de Azerbaiyán reconocidos internacionalmente ha sido uno de los principales obstáculos para la plena aplicación del Tratado FACE en la región del Cáucaso meridional. Armenia viola de forma flagrante los principios fundamentales del Tratado FACE sobre el no uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados y sobre el consentimiento de la nación anfitriona. Además, Armenia sigue aumentando su poderío militar en los territorios ocupados de Azerbaiyán. El número total de equipos limitados por el Tratado declarados y no declarados por Armenia ubicados tanto dentro de su propio territorio como en los territorios ocupados de Azerbaiyán excede con creces su límite máximo permitido en virtud del Tratado FACE. Con ese telón de fondo, Armenia sigue desinformando a la comunidad de las Naciones Unidas aportando deliberadamente información falsa sobre sus existencias

de material bélico y sus actividades en el marco de los mecanismos de intercambio de datos existentes.

Azerbaiyán ha señalado reiteradamente a la atención de la comunidad internacional las transferencias ilegales realizadas por Armenia a los territorios ocupados de mi país de armas pequeñas y armas ligeras y de otras armas convencionales. Instamos a todos los Estados a que se abstengan de realizar esas actividades ilegales, que violan la integridad territorial y la soberanía de Azerbaiyán y frustran las perspectivas de paz en nuestra región, además de condenarlas y prevenirlas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Nepal para presentar el proyecto de resolución A/C.1/72/L.48.

**Sr. Thapa** (Nepal) (*habla en inglés*): Nepal hace suya la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.20).

Nepal agradece el informe del Secretario General (A/72/98) sobre las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (CRNUPD). Damos también las gracias a los directores de los Centros Regionales por sus exhaustivas exposiciones informativas. Estimamos que los enfoques a nivel mundial y regional en materia de desarme y no proliferación se complementan entre sí y se deben llevar hacia delante simultáneamente a fin de promover la paz y la seguridad regionales e internacionales. Con esa convicción, Nepal ha sido un ferviente defensor del importante papel que desempeña el desarme regional en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Como complemento a las vías oficiales para el desarme, mi delegación alienta a los Centros Regionales, como vehículos de trayectoria, a que promuevan las asociaciones con las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado para elaborar medidas de fomento de la confianza. La experiencia ha demostrado que esos interesados pueden desempeñar un papel fundamental en la prevención de conflictos entre países con aspiraciones militares contradictorias y conflictivas. Los Centros Regionales pueden servir también como repositorios de mejores prácticas.

Nepal considera que la educación sobre desarme contribuye a modificar la actitud básica de las personas y los encargados de formular políticas con respecto a la paz y la seguridad, y apoya el logro de los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Los Centros

Regionales deberían difundir información y elaborar modelos educativos para diferentes grupos de edad a fin de mejorar su concienciación. Del mismo modo, los Centros Regionales deberían intercambiar las lecciones aprendidas a fin de emular esas lecciones en sus respectivos contextos geográficos.

En ese sentido, los Centros Regionales deben fortalecerse y dotar de recursos suficientes para que puedan cumplir sus mandatos. Mi delegación expresa su agradecimiento a todos los Estados Miembros y sus colaboradores por su continua cooperación. En particular, encomiamos la firma ayer del acuerdo entre la Alta Representante para Asuntos de Desarme y el Presidente de Risho Kosei-kai sobre el apoyo a las actividades de educación sobre el desarme y la no proliferación.

Con el apoyo del Centro, el Gobierno de Nepal ha elaborado contenido de libros de texto sobre educación para la paz y el desarme para los cursos de octavo a décimo, así como cursillos opcionales para los cursos de sexto a octavo grados. Desde finales del decenio de 1980, en colaboración con el Centro, Nepal ha organizado reuniones y diálogos regionales en relación con el proceso de Katmandú, con el objetivo de alentar el aumento de la apertura, la transparencia y las medidas de fomento de la confianza en la región de Asia y el Pacífico. El año pasado, con el apoyo del Centro, Nepal organizó en Katmandú una mesa redonda de alto nivel sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Nepal reafirma la importancia de esos diálogos regionales, entre otras cosas para promover el entendimiento, la cooperación y el fomento de la confianza en la esfera de la paz y el desarme dentro y fuera de la región.

Reconocemos la contribución del Centro para avanzar hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, así como para fomentar la participación de la mujer en sus actividades de desarme y no proliferación. Nepal agradece el apoyo prestado por el Centro Regional a los Estados Miembros para el fomento de su capacidad y la ejecución de programas de acción en los ámbitos del desarme y la no proliferación y alienta a los Estados Miembros de la región a que determinen sus esferas de interés al trabajar con el Centro para promover el desarme y la no proliferación en la región.

Nepal hace suyo el llamamiento del Secretario General a las organizaciones no gubernamentales y los países de dentro y fuera de la región a que hagan contribuciones voluntarias al Centro Regional para asegurar la sostenibilidad de sus actividades y operaciones a fin de que pueda cumplir su mandato.

Como país anfitrión del Centro Regional, Nepal presenta el proyecto de resolución sobre el CRNUPE, contenido en el documento A/C.1/72/L.48, para su examen por la Primera Comisión. Estamos seguros de que, como en años anteriores, contamos con el valioso apoyo y el copatrocinio más amplio posible de todas las delegaciones para que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

**Sr. Tsymbaliuk** (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania hace suya la declaración formulada ayer por la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.20).

Como defensora del mantenimiento de la paz y la seguridad al nivel más bajo posible de armamentos, incluidas las armas convencionales, Ucrania reconoce el importante papel del control de las armas convencionales, sobre todo en los planos regional y subregional, y, por consiguiente, acoge con satisfacción todas las medidas respectivas en ese ámbito. El constante compromiso de Ucrania con el fortalecimiento de la eficacia de las medidas de fomento de la confianza también se mantiene sin cambios.

Teniendo eso en cuenta, Ucrania apoya y copatrocina dos proyectos de resolución, a saber, “Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional” (A/C.1/72/L.13/Rev.1) y “Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional” (A/C.1/72/L.11), presentado por el Pakistán.

Ucrania es un participante responsable y de larga data en los mecanismos paneuropeos de fomento de la confianza relacionados con el control de las armas convencionales, como el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, el Tratado de Cielos Abiertos y el Documento de Viena sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). A pesar de la tensa situación reinante en algunas regiones de nuestro país y del aumento de la carga sobre las fuerzas armadas de Ucrania que ha generado la agresión rusa, Ucrania sigue cumpliendo con sus obligaciones en la esfera del control de las armas convencionales en virtud de esos instrumentos internacionales.

Ucrania concede gran importancia a las medidas bilaterales de fomento de la confianza con sus países vecinos en las zonas fronterizas, establecidas de conformidad con el Documento de Viena. Hasta la fecha, hemos concertado los acuerdos bilaterales pertinentes con Polonia, Belarús, Hungría, Eslovaquia y Rumania. La realización de inspecciones en condiciones de igualdad

en cumplimiento de esos acuerdos ha confirmado su valor para el fomento de la confianza, las relaciones de amistad y la cooperación política y militar entre los países interesados. Entre las características notables de las medidas de fomento de la confianza bilaterales se incluyen la observación de las actividades militares, a partir del nivel táctico; una prohibición de la realización de maniobras militares a nivel de batallón o superior en un radio de 10 a 20 kilómetros de una frontera; la aplicabilidad de las medidas de fomento de la confianza a las actividades no solo de las fuerzas armadas, sino también de otros organismos de seguridad, defensa y encargados de hacer cumplir la ley; y la posibilidad de extender las inspecciones por un plazo suplementario y ampliarlas a las unidades a nivel de batallón.

Lamentablemente, las numerosas propuestas anteriores de Ucrania de concertar un acuerdo similar con Rusia fueron rechazadas por la parte rusa. También es lamentable que la Federación de Rusia haya dispuesto el estancamiento de la cooperación militar subregional y los arreglos de fomento de la confianza entre los Estados del litoral del mar Negro —en particular el Grupo Conjunto de Países del Mar Negro sobre Cooperación Naval—, así como las medidas de fomento de la seguridad en el mar Negro en las que Ucrania participaba.

Además, desde que suspendió su participación en el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa en 2007, Rusia evitó el intercambio de información y los controles de verificación, especialmente en lo que se refiere a la situación en el distrito militar del sur de Rusia. Las desestabilizadoras acumulaciones de personal y equipo militar en esa zona permitieron la invasión militar de Georgia por Rusia en 2008 y la agresión contra Ucrania, que se inició en 2014 y perdura hasta el día de hoy. Como resultado de esa actividad hostil, los regímenes de control de las armas convencionales y fomento de la confianza ya no se aplican actualmente en el territorio de la República Autónoma de Crimea (Ucrania), ni en algunas zonas de las regiones ucranianas de Donetsk y Lugansk.

A pesar del deterioro de la situación de la seguridad causado por la conducta incivilizada de los actuales dirigentes del Kremlin, Ucrania considera que la experiencia obtenida en la zona de la OSCE gracias al desarrollo de medidas de fomento de la confianza merece una atención seria, y que el Documento de Viena, que ha generado una gran experiencia en la zona, puede servir como ejemplo viable para arreglos similares en otras regiones del mundo.

**Sr. Najem** (Bahrein) (*habla en árabe*): La delegación de mi país quisiera expresar su apoyo a las

declaraciones formuladas anteriormente por los representantes del Yemen, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.20).

El 11 de mayo de 1995, la Conferencia de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares aprobó los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear. La Conferencia de Examen instó a la adhesión universal al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como una prioridad, en particular por los Estados poseedores de instalaciones nucleares que no están sometidas al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En ese sentido, el Reino de Bahrein subraya la importancia de los acuerdos fundamentales por los que se crean zonas libres de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, en particular en el Oriente Medio, que se considera una región llena de desafíos que exigen que trabajemos para establecerla como una zona de ese tipo a fin de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en una zona que afecta a todo el mundo.

El Reino de Bahrein desea recalcar la enorme importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para hacer frente a las catastróficas amenazas humanitarias, ambientales y de seguridad que constituye cualquier explosión nuclear. Por consiguiente, es importante garantizar que el Tratado entre en vigor, y los Estados que aún no se hayan adherido y no lo hayan ratificado deberían hacerlo.

La negativa permanente de Israel, el único país del Oriente Medio que aún no se ha adherido al TNP y que se niega a someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del OIEA, constituye una amenaza extrema en lo que respecta tanto a la seguridad y el medio ambiente como a los Estados y los pueblos de la región. La continua demora en el cumplimiento del compromiso internacional que se esboza en la resolución de 1995, en la que se pide la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, obstaculiza cualquier progreso posible en los esfuerzos por garantizar la no proliferación. Por consiguiente, esperamos con interés avanzar en las negociaciones sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y, de ese modo, poner fin a los temores a las graves consecuencias que entraña la existencia de ese tipo de armas.

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Europa ocupa un lugar especial para nosotros en un

contexto regional, por razones comprensibles. Es nuestro hogar común, y ¿quiénes si no nosotros deberíamos trabajar sobre las cuestiones relacionadas con la elaboración de una estructura basada en la igualdad y la seguridad indivisible para todos, sin divisiones artificiales?

Como defensora constante de la paz, ya hace diez años Rusia propuso que se sustituyera el obsoleto Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa —que refleja un pensamiento en términos de bloques y su oposición— por un amplio tratado sobre seguridad europea. Sin embargo, nuestros asociados en el continente europeo todavía no están listos para esa labor constructiva. En su lugar, la OTAN ha acelerado su temeraria expansión hacia el este mediante el fortalecimiento de su infraestructura militar cerca de las fronteras de Rusia, incluso desplegando elementos del sistema mundial de defensa contra misiles balísticos de los Estados Unidos. La injerencia directa de Occidente en los asuntos internos de nuestros vecinos, el cambio de régimen por métodos inconstitucionales, incluido el uso de la fuerza, y una insistencia en la negociación con nosotros desde una posición de fuerza se han convertido en prácticas comunes, con lo que se pierde una oportunidad histórica para mejorar la situación en Europa. Todos estamos familiarizados con las consecuencias.

A pesar de toda esta negatividad, creemos que no puede haber alternativa a una solución política y diplomática a todos los problemas acumulados. Por consiguiente, apoyamos la iniciativa de entablar un diálogo estructurado sobre cuestiones relativas a la seguridad europea en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), un formato que podría contribuir a aliviar las tensiones y restablecer la confianza mutua. Debemos empezar con los principios básicos y dejar de lado las acusaciones sin fundamento y la retórica beligerante. El inicio de un diálogo despolitizado en igualdad de derechos sentaría las bases para la inclusión de expertos militares de ambas partes en el proceso. Su participación permitiría empezar a estudiar las preocupaciones existentes, examinar la adopción de medidas para evitar incidentes militares peligrosos y, desde allí, iniciar la formulación de medidas de distensión concretas, sobre todo en el ámbito del contacto directo entre Rusia y la OTAN.

Los debates iniciales celebrados en el contexto de ese diálogo estructurado suscitan alguna esperanza. Hemos visto señales positivas de los expertos europeos durante sus reuniones con representantes de los ministerios de defensa, en su abandono gradual de las acusaciones sin fundamento contra Rusia y su aparente voluntad de interactuar. Será importante fortalecer esa

tendencia hacia la normalización de las relaciones, en particular en la esfera militar, mediante esfuerzos conjuntos. El Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la OSCE podría ser una plataforma ideal para promover el diálogo. Sin embargo, sus posibilidades aún están debilitadas por las acciones unilaterales de la OTAN, que ha interrumpido la cooperación militar con Rusia. Los intentos de algunos países de continuar la retórica antirrusa a cualquier costo no están ayudando a restablecer un entorno de colaboración. Durante nuestra Presidencia del Foro de la OSCE entre abril y agosto, hemos hecho todo lo posible para contribuir a la normalización de la situación. Nuestra delegación se centró en cuestiones de interés común para todos los Estados, tales como la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, el control de la exportación de armas, el intercambio de experiencias en materia de eliminación de municiones convencionales y la aplicación de los acuerdos bilaterales sobre la prevención de incidentes en el aire y en el mar.

Todavía me faltan un par de cuestiones muy importantes que quisiera abordar en mi declaración, así que ruego la indulgencia de la Comisión.

El Tratado de Cielos Abiertos sigue siendo una importante medida de fomento de la confianza. Sin embargo, tras el golpe de Estado en Kiev, se hicieron algunas acusaciones totalmente infundadas contra Rusia en lo que respecta a la supuesta concentración de fuerzas armadas cerca de su frontera con Ucrania. En una demostración de transparencia sin precedentes, ofrecimos a todos los Estados interesados partes en el Tratado de Cielos Abiertos la oportunidad de realizar casi 20 vuelos de observación en la zona. En marzo de 2014, a petición de las autoridades de Kiev, Rusia permitió una misión de observación extraordinaria adicional. Los vuelos de observación mostraron claramente que ninguna de las acusaciones contra Rusia tenía fundamento. Sin embargo, por alguna razón, las fotografías descodificadas, especialmente de la misión de vuelo realizada por Ucrania, no recibieron la misma atención. Parece que nuestros asociados occidentales prefieren guardar silencio sobre la cuestión. Dado que continuaron las acusaciones injustificadas contra Rusia, organizamos una presentación sobre los resultados de nuestras copias descodificadas de las fotografías paralelamente al Foro de Viena. Las fotografías se compararon con materiales similares obtenidos el año anterior y proporcionaron una refutación fáctica de todas las acusaciones de Occidente.

Para concluir, por tanto, otro vergonzoso intento de incitar histeria antirrusa fracasó estrepitosamente.

Lamentamos que nuestros asociados occidentales se comporten como niños irracionales y prosigan su caza de brujas cuando han estado llamando a la puerta de su frágil casa durante mucho tiempo y con obstinación amenazas reales de una parte muy diferente.

**Sra. Imnadze** (Georgia) (*habla en inglés*): Georgia hace suya la declaración formulada anteriormente por la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.20). Quisiera formular algunas observaciones adicionales en nombre de mi país.

Georgia quisiera expresar su gratitud a la Unión Europea por su valiosa contribución financiera al proyecto de desmilitarización en curso para la eliminación de 461 toneladas de excedentes de municiones en mi país, ejecutado por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), como se mencionó ayer en la declaración de la Unión Europea. En vista de la responsabilidad en cuanto a nuestro compromiso con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, hemos venido participando plenamente en los mecanismos de intercambio de información pertinentes y ya hemos logrado progresos sustanciales en la mejora de nuestro control de las armas pequeñas y las armas ligeras en los últimos años.

Al mismo tiempo, debo aclarar que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su acumulación siguen siendo motivos de preocupación en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur/Tsjinvali, que actualmente están bajo ocupación militar extranjera ilegal. De hecho, aparte de la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, en esas dos regiones, donde hay desplegados hasta 6.000 miembros del personal de las fuerzas armadas y el Servicio de Seguridad Federal de la Federación de Rusia muy militarizados, con una variedad de armas ofensivas muy sofisticadas. Las estructuras y las posiciones de fuerza de esos despliegues van más allá de cualquier objetivo defensivo, obstaculizan los esfuerzos por lograr el arreglo pacífico del conflicto y tratan de desestabilizar la región.

**Sr. Al Habib** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): El Oriente Medio sigue siendo una de las regiones más inestables del mundo. A pesar de las nuevas fuentes de inseguridad que han aparecido, la primera, la más antigua y la más grave amenaza para la seguridad en el Oriente Medio todavía proviene de las estrategias expansionistas e intervencionistas, las políticas

agresivas y beligerantes y las prácticas brutales y ofensivas del régimen israelí. No solo es el único país de la región con armas nucleares e instalaciones y actividades nucleares no sometidas al sistema de salvaguardias, sino que sigue rechazando descaradamente los llamamientos internacionales para que se adhiera al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Sus armas nucleares son el principal obstáculo para la demanda internacional de larga data de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Además, Israel posee otras armas de destrucción en masa y rechaza con obstinación los llamamientos internacionales para que se adhiera a los instrumentos internacionales que prohíben esas armas.

El hecho de que el total de los gastos militares de los países del Oriente Medio en 2016 mostrara un aumento del 19% con respecto a 2007, y que aproximadamente el 25% del comercio mundial de armas se destine al Oriente Medio, indica cuán grave y alarmante es el aumento de los gastos militares en el Oriente Medio. Aparte de los grandes gastos militares del régimen israelí, la situación se debe también al enorme aumento en el gasto militar de dos de los Estados del Golfo Pérsico que, junto con Israel, se encontraban entre los 15 países con mayores gastos militares en el mundo en 2016. Por ejemplo, un aumento de las compras de armas por parte de determinado Estado del Golfo rico en petróleo contribuyó a elevar las ventas mundiales de armas en más de un 10% en 2015, lo que situó a ese país a la cabeza de la lista de los principales países importadores de armas del mundo. En 2017, ese país firmó un acuerdo de armas de 110.000 millones de dólares con los Estados Unidos, además del acuerdo de armas de diez años por valor de 350.000 millones de dólares que había firmado anteriormente por separado con el mismo país. Ese país ha aumentado su gasto militar todos los años desde 2002.

El siguiente ejemplo es otro Estado del Golfo rico en petróleo, el tercer país importador de armas del mundo entre 2012 y 2016. Ese país, con una población más reducida, ha desarrollado una política exterior asertiva y agresiva a lo largo de los años, con la que busca una demostración de fuerza al intervenir militarmente en diversos países e incluso al establecer una base militar en África. En promedio, ha sido el quinto mayor importador de armas del mundo en los 20 últimos años y es el destino del 19% de todas las exportaciones de armas de los Estados Unidos. En los últimos años, esos dos Estados del golfo Pérsico ricos en petróleo han utilizado muchas de sus armas para llevar la muerte y la destrucción al Yemen.

A fin de restablecer la seguridad y la estabilidad en la región, será fundamental eliminar las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa de Israel y garantizar su adhesión a los diferentes instrumentos internacionales multilaterales pertinentes, también para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Asimismo, es esencial que se reduzcan de manera drástica los gastos militares y las importaciones de armas de Israel y determinados Estados del Golfo Pérsico.

El texto completo de nuestra declaración estará disponible en el portal PaperSmart.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador de este grupo temático sobre el desarme regional y la seguridad.

Daré ahora la palabra a los representantes que hayan solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar. En ese sentido, quiero recordar a todas las delegaciones que la primera intervención está limitada a diez minutos y la segunda a cinco minutos.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Los oradores que apoyan a la Unión Europea seguirán diciendo mentiras y mostrando su hipocresía en sus declaraciones. Como hemos mencionado anteriormente, hacen acusaciones falsas contra cualquier persona que no siga su línea. En su declaración en relación con el tema del programa que la Comisión está estudiando en estos momentos (véase A/C.1/72/PV.20), la observadora de la Unión Europea trató de insultar la inteligencia de los presentes en un intento desesperado de ocultar la participación de numerosos Estados Miembros de la Unión Europea en la guerra terrorista contra mi país.

Sus palabras son parte de la posición y las políticas de la OTAN y la Unión Europea, que se centran en la destrucción de la infraestructura de mi país y el apoyo a los grupos terroristas armados con todo tipo de asistencia directa e indirecta, además de atacar las bases del ejército árabe sirio y sus aliados en la lucha contra los terroristas, así como de asesinar a miles de civiles en Siria. Incluso han destruido escuelas para sordos y mudos en Ar-Raqqa y otras ciudades.

Nos sorprenden algunas de las observaciones que la observadora de la Unión Europea realizó en su declaración. Muchos de los Estados miembros de la Unión Europea han proporcionado a organizaciones terroristas armadas —en particular a las dos organizaciones terroristas Dáesh y el Frente Al-Nusra y a sus grupos terroristas afiliados— todo tipo de armas, municiones,

equipo, experiencia y servicios de inteligencia, además de proporcionar a dichos grupos terroristas materiales químicos tóxicos para su utilización en mi país. Los aeropuertos de algunos Estados miembros de la Unión Europea se han convertido en centros importantes y esenciales de suministro de armas, municiones y equipo para las organizaciones terroristas que operan en el territorio de la República Árabe Siria. Numerosos miembros de la Unión Europea también venden legal o ilegalmente armas a las organizaciones terroristas armadas que operan en nuestra región.

Por último, la observadora de la Unión Europea mencionó que la guerra en curso en Siria ha causado un sufrimiento inaceptable a millones de sirios. Le respondemos señalando que numerosos países europeos, especialmente miembros de la Unión Europea, incluidos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, están totalmente involucrados en la guerra terrorista contra mi país, Siria. Todo el mundo sabe que la han estado apoyando a través de todos los medios posibles y que son responsables del sufrimiento de millones de ciudadanos sirios. Quisiera recordar a la observadora que las medidas coercitivas unilaterales que la Unión Europea ha impuesto contra mi país son la principal razón del sufrimiento de los millones de personas de las que ha hablado de manera tan irrespetuosa.

**Sr. Pye Soe Aung** (Myanmar) (*habla en inglés*): Intervengo en respuesta a la declaración de mi colega de Bangladesh.

Nuestras deliberaciones aquí deben ser objetivas, constructivas y útiles, con miras a encontrar soluciones a nuestros problemas comunes. La situación humanitaria en la frontera no guarda ninguna relación con las cuestiones relativas a las armas y al desarme que tratamos de abordar a través de la labor de la Comisión. Deseo informar a la Comisión de que el Gobierno de Myanmar está recurriendo a todos los medios y recursos posibles para hacer frente a la situación humanitaria en la frontera. El Mecanismo del Programa de la Unión para la Asistencia Humanitaria, el Reasentamiento y el Desarrollo en Rakáin prosigue su labor. Seguiremos trabajando de buena fe con nuestros vecinos y asociados regionales e internacionales con el objetivo de abordar la cuestión humanitaria en la frontera.

**Sr. Margaryan** (Armenia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para responder a la declaración de la delegación de Azerbaiyán, en la que se hicieron algunas acusaciones sobre Armenia. Como de costumbre, la delegación de Azerbaiyán vuelve a tergiversar la realidad

en un intento de engañar a la comunidad internacional, ya sea con respecto al conflicto en Nagorno Karabaj o con las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad regional. El representante de Azerbaiyán hizo referencia a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y a sus actividades en el seno de la Organización y, de algún modo, no hizo referencia a la importancia que reviste la adherencia a los acuerdos alcanzados bajo la Presidencia del Grupo de Minsk de la OSCE, que es el único órgano al cual le ha sido encomendado el mandato internacional de mediar en el conflicto de Nagorno Karabaj. En cuanto a la resolución del conflicto en Nagorno Karabaj, Azerbaiyán no menciona los principios de la igualdad de derechos y del derecho a la libre determinación de los pueblos, los cuales, entre otras cosas, constituyen la esencia de las propuestas presentadas por la Copresidencia en su mediación y que Azerbaiyán sigue ignorando.

Habida cuenta de que se están usando sistemáticamente armas pesadas y misiles de artillería, la comunidad internacional comprende claramente por qué los dirigentes de Azerbaiyán rechazan la creación de todo mecanismo para investigar las violaciones del alto el fuego en la frontera. El representante de Azerbaiyán mencionó medidas de fomento de la confianza y, de algún modo, dejó de dar, una vez más, una explicación razonable sobre la razón por la cual Azerbaiyán sigue rechazando la adopción de medidas de fomento de la confianza entre Azerbaiyán y Nagorno Karabaj. En el contexto de las hostilidades en la frontera de Nagorno Karabaj, es inaceptable que se permita que Azerbaiyán continúe con su práctica actual de incumplir reiteradamente el alto el fuego. Exhortamos a Azerbaiyán a renunciar a la violencia y a comprometerse a aplicar las propuestas encaminadas a lograr una solución pacífica para el conflicto. El pueblo de Nagorno Karabaj ejerció su derecho a la libre determinación hace más de 25 años, y toda una generación ha crecido libre de la dominación extranjera.

La República de Armenia seguirá esforzándose por lograr una solución pacífica del conflicto junto con las Copresidencias del Grupo de Minsk de la OSCE, que sigue siendo la única entidad a la cual le ha sido encomendado el mandato de mediar en la solución del conflicto.

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Seguimos escuchando extrañas acusaciones en el sentido de que, supuestamente, Rusia no cumple los acuerdos de Minsk encaminados a lograr una solución a la guerra civil en Ucrania. Tenemos la impresión de que algunas personas se limitan a leer viejos folios de

papel arrugado sin entender absolutamente nada de lo que están hablando. La Primera Comisión está integrada por 190 Estados miembros. Seamos sensatos cuando hablemos de esta cuestión.

En primer lugar, hay que atender a los hechos y no hacer evaluaciones políticas. En febrero de 2014, se produjo en Ucrania un golpe de Estado armado anticonstitucional, apoyado por los Estados Unidos y los Estados miembros de la Unión Europea. Todas las autoridades existentes en Ucrania fueron removidas por la fuerza. En esencia, el anterior Estado dejó de existir. Actualmente se está librando allí una guerra civil. Está claro que la antigua Ucrania nunca volverá a existir. A fin de detener la guerra fratricida en Ucrania, las actuales autoridades de Kiev y las autoridades que no estaban de acuerdo con ellas —las de la región de Dombás— firmaron acuerdos exhaustivos en Minsk. Cabe señalar que los Estados Unidos no tienen ninguna relación con los acuerdos de Minsk, ni tampoco la Unión Europea como entidad.

Solo puede haber dos grupos de personas que afirman que Rusia no está aplicando los acuerdos de Minsk. El primer grupo está compuesto por aquellas personas que, en realidad, nunca han leído el texto de los acuerdos de Minsk y que, por lo tanto, no están familiarizadas con él, de modo que, cuando los mencionan en este Salón, no tienen ni idea de lo que están hablando. Si hubieran estudiado los acuerdos, sabrían que Rusia no es parte en ellos y que no se nos menciona en ellos ni siquiera una sola vez. Sin embargo, en el segundo caso, el asunto se vuelve más complicado, y tenemos que asumir que esos llamados caballeros están tratando deliberadamente de engañarnos a todos. Como todos comprendemos, ninguna de esas versiones hace que esos caballeros sean honorables. Es lamentable que, por segundo año consecutivo, las delegaciones estén comportándose públicamente con semejante bajeza. Dado que esa propuesta sin fundamento se planteó una vez más, veamos lo que se establece realmente en los acuerdos de Minsk a fin de que todos puedan comprenderlos de una vez por todas.

Los acuerdos de Minsk constituyen un conjunto de medidas acordadas el 12 de febrero de 2015, que goza del apoyo de una declaración de los dirigentes de Rusia, Francia, Alemania y Ucrania. Todos los documentos son gratuitamente disponibles. En los acuerdos propiamente dichos se afirma claramente que las autoridades de Kiev están obligadas, en primer lugar, a poner fin a la confrontación armada y a retirar las armas pesadas a 50 kilómetros de la línea de contacto. De conformidad con el acuerdo con la región de Dombás, deben redactar una nueva constitución

que consagre la condición especial de Dombás, ponerse de acuerdo con Donetsk y Lugansk sobre un procedimiento para la celebración de elecciones locales, promulgar y aplicar una ley de amnistía total y restablecer la seguridad física, política y económica plena e incondicional de todos los residentes de la zona de Dombás. Todos sabemos que Kiev no ha cumplido ninguno de los compromisos contraídos hasta la fecha.

En cuanto a Rusia, no puede aplicar los acuerdos de Minsk, ya que ninguna de sus disposiciones tiene nada que ver directamente con Rusia. Naturalmente, no hay manera de que Rusia pueda retirar contingentes del territorio ucraniano porque nunca envió contingentes a ese país. Si lo hubiese hecho, estoy seguro —y todos los presentes lo saben— de que la cuestión del conflicto interno de Ucrania se habría resuelto en un par de días. Por cierto, esa no es la opinión de Rusia, sino de los expertos occidentales, que los miembros de la Comisión pueden consultar. No tienen que citarme al respecto. Es el parecer de nuestros asociados occidentales.

Aparte de eso, el representante de Kiev, que habló anteriormente, por alguna razón hizo referencia a la posibilidad de algún tipo de acto de agresión de Rusia contra Georgia. Debo señalar que hace tiempo que nuestros asociados georgianos no han dicho nada al respecto. Tenemos la impresión de que se trata de un caso de cierto tipo de conciencia selectiva. Es un hecho indiscutible que el 8 de agosto de 2008, por decreto del entonces Presidente de Georgia, Mikheil Saakashvili, contingentes georgianos asesinaron brutalmente a 12 miembros del personal de consolidación de la paz ruso en la línea de demarcación con Osetia del Sur y procedieron a aniquilar a la población civil de Osetia del Sur. Incluso en esa situación, Rusia demostró una paciencia sin precedentes y esperó dos días para que los grandes demócratas y agentes de la consolidación de la paz de Occidente pusieran fin a la masacre en Osetia del Sur. Sin embargo, no ocurrió nada. En consecuencia, Rusia se vio forzada a intervenir, y obligamos a Saakashvili a restablecer la paz. Por lo tanto, realmente no logramos comprender cómo se puede decir algo semejante sobre Rusia. Dicho sea de paso, todos sabemos lo que le ocurrió a Saakashvili posteriormente. En su patria de Georgia ha sido declarado delincuente con cargos de Estado y ahora, con el apoyo de nuestros amigos estadounidenses, se esconde en Ucrania, donde está haciendo numerosas cosas interesantes.

Aquí hay algunas personas extrañas que se sientan detrás de las placas de algunos países. Tal vez sea aceptable para las personas ponerse en ridículo entre sí en sus capitales, pero así son las Naciones Unidas. Las

normas aquí son muy diferentes. Aquí nos reunimos personas respetables, personas a las que se tiene por responsables de cada una de las palabras que pronuncian. Lo que está sucediendo aquí es francamente repugnante. Todos somos adultos con formación, y es sencillamente vergonzoso el hecho de que personas empiecen a desembuchar basura que puede refutarse públicamente en el acto con documentos y hechos,

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer mi derecho a contestar a algunas de las observaciones formuladas por mi colega de la Federación de Rusia. En todo caso, es entretenido, pero lo interesante es que comenzó diciendo que debemos evitar todas esas acusaciones sin fundamento para lanzar a continuación una serie de acusaciones sin fundamento. Permítaseme abordar solo algunas de ellas.

En primer lugar, dijo que la OTAN había suspendido la cooperación con Rusia. Como saben numerosos miembros de la Comisión, en 2014 la OTAN suspendió toda cooperación práctica con Rusia en respuesta a sus actos agresivos en Ucrania. Hemos dejado claro que seguimos buscando una relación constructiva con Rusia, pero la mejora de las relaciones de la Alianza con Rusia dependerá de que se produzca un cambio claro y constructivo en las reacciones rusas, que demuestre que cumplen el derecho internacional y los compromisos internacionales de Rusia.

En lo que respecta a la reclamación relativa a la ampliación de la OTAN —y esto es un hecho— todos los países que se adhieren a la OTAN se comprometen a defender sus principios y políticas, que incluyen el compromiso de que la Alianza no busca la confrontación y no plantea amenaza alguna para Rusia, como afirmamos en la Cumbre de Varsovia, y mi colega lo sabe muy bien. La ampliación de la OTAN, como también sabe, no está dirigida contra Rusia. Todo Estado soberano tiene el derecho de elegir sus propios acuerdos de seguridad. Ese es un principio fundamental de la seguridad europea, que Rusia ha suscrito y debe respetar. La política de puertas abiertas de la OTAN ha sido un éxito histórico y, junto con la ampliación de la Unión Europea, ha extendido la estabilidad y prosperidad en Europa desde la caída del muro de Berlín.

Tengo un par de observaciones que hacer sobre el Tratado de Cielos Abiertos, que mi colega ruso mencionó. Los Estados Unidos cumplen y seguirán cumpliendo plenamente nuestros compromisos para con el Tratado de Cielos Abiertos y siguen dispuestos a resolver las cuestiones relativas a su cumplimiento. Los Estados

Unidos y otros Estados Partes en el Tratado de Cielos Abiertos han expresado reiteradamente su preocupación por el cumplimiento de los rusos de sus obligaciones contraídas en virtud del Tratado durante varios años. Las preocupaciones de los Estados Unidos se han documentado públicamente desde 2004, en nuestro informe anual al Congreso sobre el cumplimiento del control de armamentos, la no proliferación y los acuerdos de desarme. En junio, los Estados Unidos informaron a la Comisión Consultiva de Cielos Abiertos, el órgano de ejecución integrado por representantes de todos los Estados miembros del Tratado, incluida Rusia, que habíamos decidido oficialmente que Rusia estaba violando sus obligaciones en virtud del Tratado de Cielos Abiertos. Después de reiterados intentos infructuosos de hacer participar de manera diplomática a Moscú, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de dicha Comisión y los foros conexos de Viena decidimos adoptar algunas medidas responsables para responder al incumplimiento de Rusia, y ya no permitiremos ciertas flexibilidades de buena voluntad en la aplicación jockey que hemos brindado a Rusia. Puesto que quedó claro que los Estados Unidos se tomarían en serio las violaciones del Tratado de Cielos Abiertos de Rusia y las cuestiones de cumplimiento del Tratado, Rusia ha intentado inventar problemas durante los vuelos, poniendo los problemas de implementación al nivel de las cuestiones de cumplimiento. Cualquier acusación de que los Estados Unidos no cumplen plenamente sus obligaciones en virtud del Tratado de Cielos Abiertos es simplemente falsa.

Mi última observación es que Rusia parece estar muy preocupada por sus vecinos. Debe dejar de intervenir en los asuntos de sus vecinos.

Con respecto al comentario de que Rusia nunca ha enviado tropas a Ucrania, resulta difícil creer que esté escuchando eso. Sin duda, todos esos hombrecillos verdes que causaron tantos estragos en Ucrania no salieron de la nada. Permítaseme decir al representante de Rusia que no son los Estados Unidos y sus aliados los que están interviniendo en el territorio soberano de Ucrania, ha sido Rusia.

**Sr. Jabrayilov** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Me veo obligado a hacer uso de la palabra una vez más para rechazar las acusaciones totalmente infundadas contra mi país por parte del representante de Armenia y responder a sus especulaciones sobre las cuestiones que forman parte del proceso de negociación.

En primer lugar, estoy seguro de que todos en esta sala se han quedado perplejos al escuchar la condena del uso de la fuerza por parte del país que utilizó la

fuerza para ocupar los territorios de Azerbaiyán, cuyo comportamiento destructivo es el motivo principal del estancamiento actual en las negociaciones. Armenia ha violado flagrantemente sus obligaciones jurídicas internacionales al utilizar la fuerza militar para ocupar el territorio de Azerbaiyán, llevar a cabo una depuración étnica y crear una entidad separatista subordinada en los territorios ocupados, basada en el origen étnico.

En segundo lugar, con respecto a los reiterados llamamientos a la adopción de medidas de fomento de la confianza con Azerbaiyán, Armenia debe demostrar en la práctica su compromiso con la solución negociada del conflicto y el respeto del derecho internacional retirando sus fuerzas armadas de los territorios ocupados de Azerbaiyán, allanando así el camino para la aplicación efectiva de medidas de fomento de la confianza plenas y significativas en la región del Cáucaso meridional.

Por último, quisiera recordar que la integridad territorial de Azerbaiyán nunca ha sido, ni nunca será, objeto de negociaciones. Azerbaiyán sigue comprometido con el proceso de solución del conflicto sobre la base de ese entendimiento. Cuanto antes Armenia reconozca esa realidad, más pronto se resolverá el conflicto, y los países y los ciudadanos de la región se beneficiarán de las perspectivas de cooperación y desarrollo económico.

**Sr. Kazi** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Hemos tomado nota del derecho de respuesta ejercido por el representante de Myanmar. La delegación de Myanmar también había respondido con anterioridad a nuestras declaraciones mediante el ejercicio del derecho de respuesta. No hemos hecho uso de la palabra para seguir respondiendo a esas preguntas, pero nos damos cuenta de que, dado que nuestra delegación no respondió a muchas de las cuestiones planteadas, cierta desinformación está ganando cada vez más terreno en la comunidad internacional.

Queremos dejar absolutamente en claro que la situación en el estado de Rakáin (Myanmar) dista mucho de estar estabilizada. Acabamos de escuchar a un agente de la sociedad civil decir, en un acto simultáneo que nuestra delegación organizó en la sala 7, que miles de rohinyás siguen vadeando el río para cruzar a Bangladesh. Uno de los motivos por los cuales se ven obligados a hacerlo es la poca asistencia humanitaria que se les brinda. Por consiguiente, la afirmación de que la situación humanitaria en la frontera está siendo atendida o gestionada es quizás de nuevo una tergiversación de la verdad.

Hemos tomado nota de la decisión de constituir el Mecanismo del Programa de la Unión para la Asistencia Humanitaria, el Reasentamiento y el Desarrollo

en Rakáin, que se supone debe ocuparse de la asistencia humanitaria, el reasentamiento y otras cuestiones conexas. El Mecanismo se creó después de que se anunciara cinco días antes. Sin embargo, cuando examinamos el mandato otorgado al Mecanismo, observamos que en él se omite claramente toda la cuestión de la repatriación de los rohinyás desplazados por la fuerza a Bangladesh.

Ahora, las cuestiones humanitarias no son el objetivo principal de la Comisión. Lo que tratamos de decir en nuestra declaración no es más que un recordatorio a los Estados Miembros interesados y responsables para que limiten o reconsideren sus transferencias de armas a las fuerzas militares de Myanmar. Hay prácticamente un consenso en que las fuerzas de seguridad de Myanmar han recurrido al uso excesivo e indiscriminado de la fuerza, incluida la provocación incendios intencionales y la violencia sexual sistemática, contra los rohinyás para acabar con ellos en el norte del estado de Rakáin.

Nos alienta ver que varios Estados Miembros están examinando la posibilidad de limitar su compromiso con las fuerzas de seguridad de Myanmar, especialmente en lo que respecta a la invitación, la capacitación y la asistencia. Esos son los primeros pasos importantes, pero los miembros de la comunidad internacional, sobre todo los que todavía están transfiriendo armas a Myanmar, deben examinar sus decisiones políticas en ese sentido.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Me han informado que tenemos que liberar ya a los intérpretes. Por consiguiente, escucharemos las declaraciones restantes que ejercerán el derecho a contestar en inglés solamente. Doy las gracias a los intérpretes por su tiempo.

**Sra. Imnadze** (Georgia) (*habla en inglés*): Estoy respondiendo a la declaración formulada por el representante de la Federación de Rusia.

Permítaseme ser clara. La invasión, la guerra a gran escala y la ocupación de las regiones de Georgia son sencillamente actos de agresión contra un Estado soberano. Además, estas acciones violan todos los principios y normas fundamentales sobre los que se basa esta Organización. La presencia de Rusia en Georgia constituye un acto de agresión. Es una ocupación militar ilegal y una flagrante violación de los principios fundamentales del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y decenas de otros acuerdos en el sistema de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como las disposiciones del acuerdo de alto el fuego de 2008.

La Federación de Rusia continúa su expansión militar y el proceso de la anexión efectiva de las regiones de Abjasia y Tsjinvali, de Georgia, mediante la aplicación de los denominados tratados de integración, que prevén la plena integración de las regiones ocupadas de Georgia en el sistema militar, económico y social de Rusia. Una vez más, hacemos un llamamiento a la Federación de Rusia para que cumpla con las normas del derecho internacional y retire todas sus fuerzas militares ilegales del territorio de Georgia.

**Sr. Tsymbaliuk** (Ucrania) (*habla en inglés*): Me siento obligado a responder a la emotiva declaración formulada por el representante de la Federación de Rusia.

En resumen, quisiera recalcar una vez más que no hay una guerra civil en Ucrania. Eso es totalmente falso. También rechazo la acusación de la Federación de Rusia de que Ucrania no ha cumplido los acuerdos de Minsk. Ucrania sigue plenamente comprometida con una resolución pacífica del conflicto en la región de Dombás y con la aplicación de los acuerdos de Minsk.

¿No ha llegado el momento de que el Estado ruso deje de pretender que no tiene nada que ver con la situación reinante en la parte oriental de Ucrania, que no forma parte de ese conflicto, que no está apoyando a los militares y a sus partidarios en la región de Dombás y que no abastece ilícitamente de bienes militares, armas y personal a esa parte de Ucrania?

Por último, según diferentes encuestas de opinión, el pueblo ruso tiene la impresión de que Ucrania ocupa un honorable segundo lugar entre los principales enemigos de la Federación Rusa. Al mismo tiempo, somos un Estado pacífico y no vamos a invadir el territorio de otros Estados ni a injerirnos en sus asuntos internos. Una campaña masiva de propaganda e incitación al odio contra Ucrania y los ucranianos, lanzada por los medios de comunicación y algunas figuras públicas rusas, ha desempeñado un papel significativo en el desencadenamiento y la intensificación de la agresión de Rusia contra Ucrania.

Hubo una referencia a la hermandad. Si los rusos se solidarizan tanto con Ucrania y con el pueblo ucraniano, les pido que traten de persuadir a sus dirigentes de que pongan fin a la política de apoyo a los conflictos y de injerencia en los asuntos internos de otros Estados, lo que incluye dejar de desperdiciar ingentes recursos para encender y mantener conflictos en su región y utilizarlos, en cambio, para satisfacer las necesidades del pueblo ruso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia para plantear una cuestión de orden.

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en inglés*): En realidad, esto es discriminación. ¿Por qué hablamos inglés en vez de hablar en ruso?

**El Presidente** (*habla en inglés*): Lo mencionamos porque dependemos de los intérpretes y a las 18.00 en punto...

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en inglés*): Sí, pero estamos debatiendo cuestiones relativas a Rusia y el ruso tiene el mismo estatus que el inglés como idioma de las Naciones Unidas. Además, nuestros amigos ucranianos y georgianos hablan ruso. Entonces, ¿por qué tenemos que hablar en inglés? Eso es discriminación. En fin, Sr. Presidente, ¿debo hablar en ruso o en inglés?

**El Presidente** (*habla en inglés*): En inglés.

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en inglés*): ¿Por qué? ¿Podría decirme por qué?

**El Presidente** (*habla en inglés*): Si el representante de Rusia no acepta, hablaré en árabe.

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en inglés*): Bien, ¿por qué no? Al hablar en inglés, haré un favor a mis asociados estadounidenses y hablaré su lengua materna porque admiro al pueblo estadounidense. Es una gran nación. No estoy bromeando. Esa es realmente mi convicción.

Para ser sincero, cuando el Sr. Wood hizo uso de la palabra, estaba preparado para escucharlo decir que Rusia era responsable de los ataques nucleares contra Nagasaki e Hiroshima o algo similar, pero, afortunadamente, eso no ocurrió. La forma en que redactó su declaración demuestra que tenemos razones para creer que todo irá bien. Las cuestiones que se plantearon, incluso con respecto al Tratado de Cielos Abiertos, se abordan en nuestras reuniones bilaterales y las debatimos a fondo. Aquí, la Primera Comisión, no es el lugar adecuado para examinar esas cuestiones en detalle porque no todos los que estamos aquí somos expertos. En ese sentido, estoy dispuesto a abordar cualquier cuestión que se esté debatiendo.

En cuanto a los principios fundamentales, por supuesto que debemos respetar nuestras obligaciones. Si simplemente cumplimos esas obligaciones, todo estará bien. Deseo expresar que profeso el más profundo respeto por el pueblo ucraniano. Estoy plenamente convencido de que el pueblo ucraniano y el pueblo ruso son el mismo pueblo. Como conozco la historia de mi país, sé lo que somos. Todos nosotros en Rusia tenemos parientes en Ucrania y viceversa. En realidad, después del golpe de estado en Kiev, más de 2 millones de ucranianos se trasladaron a Rusia. Eso envió una enorme señal a todas las fuerzas en Kiev que quieren instigar algún tipo de guerra entre los propios rusos. Los habitantes de Dombás hablan ruso, son rusos de corazón y no aceptan ninguna posibilidad de que Ucrania se convierta en un Estado nazi. Eso para ellos es una insensatez. Lucharon contra los nazis que llegaron a nuestra tierra durante la Segunda Guerra Mundial. Ellos saben cómo hacerlo. Los combatirán hasta la muerte en defensa de sus familias.

En realidad, nunca dije que Rusia no tiene nada que ver con Dombás. Los habitantes de Dombás son los mismos que los de la región de Moscú o de la región de Sajalín o de cualquier otra región del mundo, y, por cierto, no permitiremos que los habitantes de Kiev maten a los habitantes de Dombás. Terminaré aquí, y la próxima vez hablaremos en ruso.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo señalar que el representante de la Federación de Rusia se ha expresado en un maravilloso inglés. Mi intervención será muy breve.

Lo digo con toda sinceridad. Los Estados Unidos desearían tener una relación más constructiva y de mayor cooperación con la Federación de Rusia. Francamente, redundaría en interés de nuestra seguridad nacional hacerlo, pero los esfuerzos de Rusia por cambiar las fronteras por la fuerza en Europa hacen que la mejora de la relación sea mucho más difícil.

*Se levanta la sesión a las 18.20 horas.*